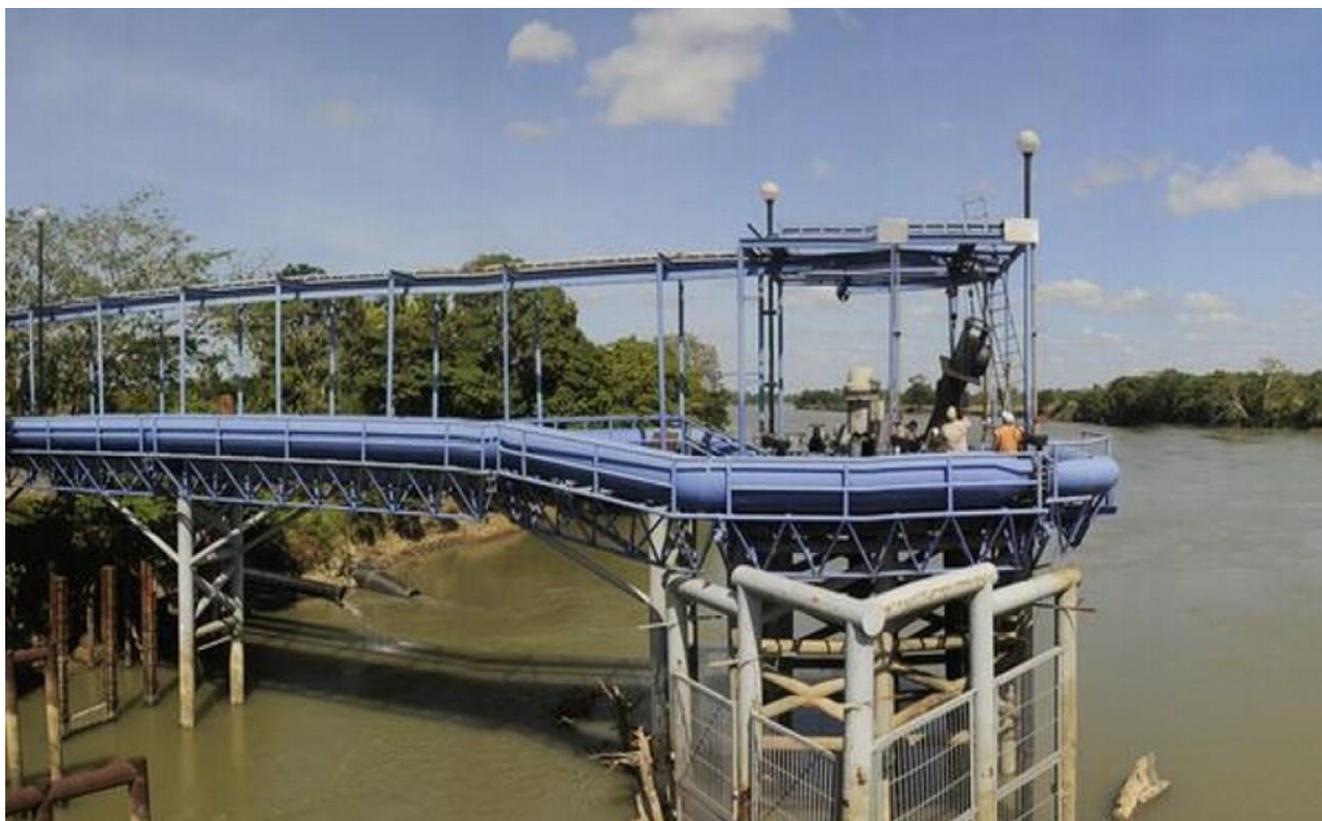


E001 Agua Potable

INFORME FINAL



**PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN
2020**

**Evaluación Específica de Diseño de
Indicadores**

Ejercicio Fiscal 2019



Resumen Ejecutivo

1. Presentación

De acuerdo con lo señalado en el Programa Anual de Evaluación (PAE) 2020 y los Términos de Referencia (TdR) para la Evaluación Específica de Diseño de Indicadores de Programas Presupuestarios del Municipio de Centro del Ejercicio Fiscal 2019, se realizó la evaluación de diseño y metodología de Indicadores para Resultados del Programa Presupuestario (Pp) E001 Agua Potable, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2019.

La Evaluación Específica de Diseño de Indicadores de este Pp E001 se fundamentó en los requisitos y lineamientos establecidos en los documentos antes mencionados, así como en los Términos de Referencia de la evaluación emitidos por el Consejo Nacional de Políticas de Desarrollo Social (CONEVAL).

Las fuentes de financiamiento Convenio de Coordinación H. Ayuntamiento-Gobierno del Estado de Tabasco (SAPET), Ingresos Propios, Participaciones Proagua Apartado Urbano (APAU), Programa de Devolución de Derechos PRODDER y Ramo 33 Fondo IV, fueron establecidos por el Ejecutivo Federal para enfrentar uno de los problemas agudos de la realidad mexicana: la pobreza y la desigualdad extrema. Igualmente fueron creados para fomentar el desarrollo de las regiones menos favorecidas y para disminuir las brechas entre regiones.

Por ello, estos recursos asignados se destinan a programas y proyectos de servicios, con impacto en el desarrollo de la región.

2. Principales Hallazgos

Durante los años 2017, 2018, 2019, se invirtieron recursos por \$253,047,258.75, \$272,834.905.60 y \$276,721,548.82, respectivamente, en 32 proyectos, destacando su aplicabilidad en el Mantenimiento de las redes de agua potable, la Operación de los sistemas de agua potable, el Servicio de energía eléctrica de los sistemas de agua potable y la Extracción y muestreo de agua del programa de agua potable. La evaluación sobre este Programa Presupuestario ha permitido detectar diversas limitaciones que es preciso atender para elevar su eficiencia y sobre todo para que sea un instrumento eficaz para la disminución de la pobreza y rezago social; destacando:

- Es fundamental y pertinente la actualización y reconstrucción integral de los indicadores en la MIR; elaborando en tiempo y forma su Ficha Técnica de indicadores.
- El manual de organización, y en general del ciclo de gestión Diagnóstico observado, solo atiende de manera general los aspectos mínimos sobre funciones y acciones orientadas al diagnóstico integral sobre, proyectos, obras y servicios para este Pp.
- El Programa Operativo Anual y el Presupuesto de Egresos Municipal contienen procedimientos asociados a las cédulas de gasto corriente, que conducen a una Planeación estratégica y de Trabajo anual del Pp.
- Se observa mínima capacitación al personal involucrado en el diseño y seguimiento del programa presupuestario y generar mayor difusión al ejercicio de los programas presupuestarios.
- La información histórica y vigente de este Pp E001 Agua Potable, en la página oficial del municipio, es accesible y pública, aunque sus repositorios y ubicación precisos carecen de un acceso directo inmediato.

3. Información Estadística

Año	Número de Proyectos	Monto Total
2017	10	\$253,047,258.75
2018	11	\$272,834,905.60
2019	11	\$276,721,548.82

4. Síntesis de la conclusión general

a) Impacto social

Para conocer el impacto social sobre el Programa Presupuestario E001 Agua Potable, se revisaron las evaluaciones realizadas en el PAE Centro 2019, ya que en ese año se evaluaron algunos Programas presupuestarios que indirectamente recogieron en un estudio de campo, algunas opiniones, percepción y aceptación por parte de la ciudadanía beneficiada, coincidiendo con el Ejercicios Fiscal 2019 al cual corresponde este PAE Centro 2019. A continuación, se describen algunas conclusiones generales observadas al respecto:

- Los ciudadanos entrevistados y bajo su propia apreciación coincide en que los

proyectos y servicios de este Pp han mostrado buena calidad y apropiados, coincidiendo en el necesario mantenimiento y durabilidad de esta infraestructura para este vital servicio.

- Así mismo, la población beneficiada percibe que este servicio y sus proyectos resuelven en gran medida los problemas que han tenido en la comunidad y coinciden plenamente en que la calidad de vida de las familias va mejorando gradualmente.
- Y de manera general, la población beneficiada expone un buen nivel de satisfacción por los proyectos y servicios que realiza el gobierno municipal en la medida en las que las problemáticas y necesidades se van resolviendo gradualmente.

b) Limitaciones

- Debido al crecimiento poblacional, tanto en localidades urbanas y rurales, la demanda de este importante servicio municipal es cada vez más requerida y solicitada por la misma población objetivo, traduciéndose en la necesidad de una mayor cobertura y frecuencia para la prestación de este servicio desde el Sistema de Agua y Saneamiento (SAS), en quienes reside la responsabilidad y ejecución de este Programa Presupuestario E001.
- No se establecen procedimientos, tareas y funciones bien definidas sobre la realización de un diagnóstico integral sobre este Pp, que contribuyan a la planeación y programación a mediano y largo plazo, de proyectos, servicios y obras asociadas.
- La Unidad Responsable del Pp E001 Agua Potable, no ha sistematizado la información que permita cuantificar las variables de los indicadores de resultados, por lo que la evaluación de logros y sus metas no pueden realizarse óptimamente.

c) Mecanismos internos de asignación de recursos

- *Cobertura y focalización:* Este Programa Presupuestario E001 no define claramente la población objetivo o área de enfoque respecto a la solución del problema planteado dentro del Municipio de Centro, omite aspectos y métricas importantes asociadas al contexto rural y urbano sobre la cobertura y focalización. Y del mismo modo no considera la municipalización de centros habitacionales, demarcaciones y espacios

urbanos, crecimiento poblacional, pertinencia, relevancia y prospección de servicios y proyectos a mediano y largo plazo, etc. Por lo que se le asigna un nivel 1.

- *Planeación operativa:* Se aprecian evidencias suficientes sobre sus mecanismos internos de planeación y ejecución de proyectos y servicios bajo responsabilidad de la Coordinación del Sistema de Agua y Saneamiento. Se destaca una programación operativa detallada de las actividades que realiza.
- *Observancia de las reglas de operación:* La Coordinación del Sistema de Agua y Saneamiento, así como las áreas que comprende su estructura, cumplen y aplican el marco normativo correspondiente a la fuente de financiamiento de los recursos asignados a los proyectos comprendidos en este programa presupuestario.
- *Mecanismos de organización y gestión:* Dentro de la normativa organizacional y operativa de las Unidades Responsables no se contemplan procedimientos, tareas y funciones bien definidas sobre la realización de un diagnóstico integral sobre la información y prospectivas que contribuyan a la planeación y programación a mediano y largo plazo, de proyectos, servicios y obras asociadas.
- *Administración financiera de los recursos:* El proceso de revisión sobre la ejecución de los 11 proyectos de este Pp, asciende a un monto de \$276,721,548.82. El ejercicio de los recursos se realizó de acuerdo con lo establecido, tanto en las funciones como en los procedimientos correspondientes a esta Coordinación del Sistema de Agua y Saneamiento y la Dirección de Programación.

d) Procesos y trámites para asignar, administrar y comprobar el uso de recursos

- El proceso de revisión y autorización de las cédulas para la ejecución de los once proyectos de Agua Potable que comprenden este Programa presupuestario asciende a un monto ejercido de 276 millones 721 mil 548.82 pesos. El ejercicio de los recursos se realizó de acuerdo con lo establecido, tanto en las funciones como en los procedimientos correspondientes a la Coordinación del Sistema de Agua y Saneamiento y la Dirección de Programación.
- Esta Coordinación ha establecido esquemas de programación operativa para cumplir con sus actividades y elevar sus índices respecto al cumplimiento y alcance de las

metas propuestas en su MIR.

- En cuanto a comprobación y uso de recursos, en el ciclo de gestión se tiene la rendición de cuentas con los informes que genera la Dirección de Programación: Informes Mensuales de los Estados Analíticos del Ejercicio del Proyecto de Presupuesto de Egresos Municipal (PEM) y el Informe Presupuestario de la Autoevaluación Trimestral.
- Y en ese mismo sentido, respecto a la Difusión de información estratégica se observa que, en el momento de la consulta a la página de internet del gobierno del Municipio de Centro, esta información aparece accesible y abierta para conocimiento de la ciudadanía y para el cumplimiento de la rendición de cuentas, sin embargo, sus repositorios, microsítios y ubicación electrónica particular carecen de accesos directos.

5. Principales problemáticas y acciones de mejora

a) Problemáticas

- En el conjunto de evidencias y documentación revisada y analizada sobre este programa presupuestario, no se observan documentos precisos que den fundamento a la justificación teórica o empírica sobre la creación de este Pp.
- En términos de gestión sobre la mejora continua y diagnóstico frecuente sobre el Pp E001, no se encontraron apartados, artículos o procedimientos específicos donde se establezcan periodicidad de plazos y de actualización del programa.
- No se encontraron documentos normativos que identifiquen el resumen narrativo de indicadores; observándose en lo general, muy poca utilización de los documentos y guías metodológicas para el diseño y construcción de indicadores para las MIR.
- En las MIR, no se consideran las definiciones formales para cada indicador, solo hace mención suficiente en los respectivos a las variables; mostrándose así, inconsistencias que requieren ser atendidas y advertidas en lo sucesivo.
- En términos generales, los elementos sustanciales de la MIR muestran frecuentemente ambigüedades y carencias en la redacción de sus indicadores.
- La información histórica y vigente de este Pp en la página oficial del municipio es accesible y pública, aunque sus repositorios y ubicación precisos carecen de un acceso directo inmediato.

- El manual de organización, y en general del ciclo de gestión Diagnóstico observado, solo atiende de manera general los aspectos mínimos sobre funciones y acciones orientadas al diagnóstico integral sobre obras y servicios para este Pp.
- También la revisión muestra que los indicadores, apenas son suficientes en su diseño para cumplir positivamente los criterios CREMA, ya que algunos muestran planteamientos inadecuado. Y consecuentemente, resultan insuficientes la información y las mediciones necesarias para que el instrumento pueda medir adecuadamente los resultados del nivel Fin.
- Se observan que los avances y resultados de la MIR son utilizados en la toma de decisiones; sin embargo, se requiere mayor énfasis y aplicación sobre ello. En el Manual de Organización y el Manual de Procedimientos, no se describen funciones explícitas asociadas a tareas, funciones o mecanismos de Diagnóstico para la proyección a corto y mediano plazo sobre este Pp.
- Respecto a la planificación, se observa que no existen procedimientos que motiven la participación de los representantes de los sectores sociales.

b) Acciones de mejora

- Fortalecer la capacitación y aprendizaje sobre el diseño, construcción y medidas para indicadores, desde la etapa de gestión hasta la de obtención de resultados.
- Aplicar rigurosamente la metodología de Marco Lógico (MML) en la actualización y mejora de esta MIR, aplicando etapas de revisión y corrección estrictos.
- Elaborar en tiempo y forma la Ficha Técnica de Indicadores para este Pp, alineando adecuadamente los objetivos, estrategias y líneas de acción de la MIR acorde al PMD y a los Indicadores del Presupuesto de Egresos Municipal.
- Insistir y vigilar respecto a la aplicación de los procedimientos y lineamientos generales, orientados al seguimiento y cumplimiento y alcance de las metas para los Indicador en su respectiva MIR.
- Diagnosticar, documentar y justificar la redefinición a área de enfoque y la ampliación de cobertura de este servicio, aprovechando el ordenamiento y municipalización de los nuevos asentamientos.

- Mejorar o desarrollar mecanismos internos para la digitalización y sistematización de la Información Estadística generada por los indicadores considerados en esta MIR.
- Considerar el diseño y creación de componentes y actividades que permitan conocer la capacidad y la funcionalidad actual de toda la infraestructura para este Pp.
- A través de este Pp, considerar la participación en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible; tomando en cuenta los ODS plasmados en el PMD 2018 – 2021.

6. Conclusiones y recomendaciones

Conclusiones:

- Los resultados de desarrollo por lo general se comprenden como secuenciales y los cambios se vinculan al ciclo de gestión, cuyos componentes incluyen el diagnóstico, la planificación, el presupuesto, la evaluación y la rendición de cuentas.
- La evaluación de diseño describe los resultados generados por las mediciones que se realizan, en términos de la eficiencia, eficacia y efectividad de la cadena de valor público de los programas presupuestarios, desde las actividades a los servicios públicos que se prestan, el cambio en la población objetivo o área de enfoque y los impactos que generan y con los que contribuyen al desarrollo social.
- Desde estos enfoques, los componentes del ciclo de gestión integran cuatro áreas principales: Planeación, Presupuesto, Diseño y Ejecución de Programas y Proyectos, así como Monitoreo y Evaluación.
- El Programa Presupuestario E001 Agua Potable y los Proyectos que lo conforman, se encuentran alineados con los objetivos, estrategias y líneas de acción del PMD 2018-2021, esto se pudo comprobar a través de la información proporcionada por la Dirección de Programación, como parte de los avances del plan municipal de desarrollo y el seguimiento anual de indicadores del ejercicio 2019.
- El H. Ayuntamiento del Municipio de Centro ha cumplido con lo dispuesto en el artículo 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, y con el numeral 18, de la NORMA para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.
- El H. Ayuntamiento del Municipio de Centro mantiene un cumplimiento estricto con lo dispuesto

en el Artículo 79 de la ley General de Contabilidad Gubernamental, y con el numeral 18, de la NORMA para establecer el formato de difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados e las entidades federativas, de tal suerte que los resultados derivados de la presente evaluación proceden a publicación a más tardar 30 días posteriores a la conclusión de estos mismos ejercicios de revisión, análisis y evaluación.

Recomendaciones:

- Actualizar en forma integral la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) asociada a este Pp E001, aplicando estrictamente la metodología y criterios adecuados para el Registro, Elaboración, Ajuste, Revisión, Monitoreo y seguimiento de los elementos y componentes sustanciales de esta MIR.
- Deberá proponerse, diseñarse y construir un sistema estadístico de evaluación que permita el registro, diario o semanal y frecuencia conveniente, de los avances y resultados de cada variable y métrica asociada a los indicadores.
- Determinar la focalización y cobertura de este Pp E001, a partir de la elaboración de un diagnóstico sobre las necesidades actuales y futuras de este importante y vital servicio, para advertir y proyectar sobre el mediano y largo plazo.
- Crear, redefinir o rediseñar un programa de acción que considere, observe y siga la realización y evaluación de las actividades a través de la MIR, para poder tener más elementos que permitan una mejor alineación con el presupuesto de egresos en los proyectos prospectivos.
- Realizar una revisión exhaustiva sobre todos los aspectos que permitieron la concepción de la MIR para este Pp E001, con la finalidad de emprender acciones de actualización y adecuación adecuadas sobre cada uno los indicadores contemplados en todos los niveles.
- Formular y actualizar los Programas del SAS, en lo general y lo específico, de tal manera que sus objetivos, estrategias y líneas de acción, se mantengan en todo momento en congruencia y alineados a los correspondientes al PMD en las cédulas de programación presupuestaria de cada proyecto integrado a este Pp.

Resumen Ejecutivo

Contenido

Introducción	1
I. Antecedentes.....	4
1.1. Metodología.....	7
1.2. Características del Fondo.....	8
1.3. Diseño	10
1.3.1. Análisis y evaluación de la MIR	10
1.3.2. Análisis de la justificación de la creación y del diseño del programa.....	11
1.3.3. Evaluación y análisis de la matriz de indicadores	12
1.3.4. Lógica vertical de la matriz de indicadores	32
1.3.5. De la lógica horizontal de la matriz de indicadores (No se dio formato a los encabexados de las tablas)	33
1.3.6. Propuestas de mejoras de la MIR.....	40
1.3.7. Calificación CREMA de los indicadores de la MIR.....	40
1.4. Planeación estratégica y orientación para resultados	42
1.4.1. Diagnóstico.....	44
1.4.2. Objetivos, estrategias, metas y líneas de acción	44
1.5. Cobertura y Focalización del Programa Presupuestario E001 Agua Potable	45
1.6. Administración y Operación del Fondo	47
1.6.1. Mecanismos de organización y gestión	47
1.7. Descripción de los Mecanismos de Asignación y Supervisión	56
1.7.1. Administración Financiera de los recursos.....	56
1.7.2. Cumplimiento y avance en los indicadores de gestión.....	57
1.7.3. Rendición de cuentas y transparencia	61
II. Análisis FODA	62
2.1. Ambiente Interno (fortalezas y Debilidades).....	63
2.2. Ambiente Externo (Oportunidades y Amenazas)	64
III. Resultados	65
3.1. Problemáticas detectadas	66
3.2. Datos Estadísticos Obtenidos	68
3.3. Percepción de la Población Objetivo sobre el Impacto de los Programas	68
IV. Conclusiones y Recomendaciones.....	70
4.1. Conclusiones y recomendaciones generales	71

4.2. Hallazgos y Oportunidades de Fortalecimiento	73
4.3. Propuestas de Acciones a Considerarse como acciones susceptibles de Mejora.....	74
Referencias	76

Índice de Tablas

Tabla 1 Características de los Fondos de Financiamiento del Programa Presupuestario E001. . .	9
Tabla 2 Definición y descripción del problema.	13
Tabla 3 Análisis de Involucrados.	14
Tabla 4 Árbol de problemas.	16
Tabla 5 Árbol de objetivos.....	17
Tabla 6 Estructura Analítica del Programa Presupuestal	18
Tabla 7 Matriz del Marco Lógico	20
Tabla 8 Evaluación de la Lógica Vertical de la MML o MIR del Programa Presupuestario E001 Agua Potable	32
Tabla 9 Evaluación de la Lógica Horizontal de la MML o MIR del Programa Presupuestario E001	33
Tabla 10 Criterios CREMA.....	41
Tabla 11 Características de la determinación de Cobertura y Focalización del Programa Presupuestario E001 Agua Potable.	47
Tabla 12 Evaluación de los mecanismos de organización y gestión del Programa Presupuestario 001 Agua Potable.....	48
Tabla 13 Programa presupuestario E001 Agua Potable. Proyectos Ejecutados por el Sistema de Agua y Saneamiento del Municipio de Centro	56
Tabla 14. Indicadores de la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR) del Programa presupuestario E001 Agua Potable.....	58
Tabla 15 Fortalezas y Debilidades del Pp E001, 2019.....	63
Tabla 16 Oportunidades y Amenazas del Pp E001, 2019	64
Tabla 17. Orientación de Proyectos del Pp E001Agua Potable.....	68

Índice de Figuras

Figura 1. Alineación de la Planeación entre los tres órdenes de gobierno	43
Figura 2. Estructura del Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021	44

Introducción



El informe de la evaluación específica de indicadores del Programa presupuestario (Pp) E001 Agua Potable, derivada del Programa Anual de Evaluación del Diseño de correspondiente al ejercicio Fiscal 2019, se lleva a cabo con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el cual establece:

“Los recursos económicos de que dispongan la Federación, las entidades federativas, los Municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que están destinados.

Los resultados del ejercicio de dichos recursos serán evaluados por las instancias técnicas que establezcan respectivamente, la Federación, los estados y el Distrito Federal, con el objeto de propiciar que los recursos económicos se asignen en los respectivos presupuestos en los términos del párrafo precedente”.

En ese sentido se encuentran la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, Artículo 76, La Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria de Tabasco y sus municipios, Ley de Coordinación Fiscal y Ley General de Contabilidad Gubernamental.

El documento final de la evaluación específica de indicadores del Programa presupuestario E001 Agua Potable se encuentra estructurado en cuatro apartados siguientes:

En el apartado uno, se incluye la Planeación estratégica, la Alineación a la planeación del desarrollo, la Cobertura y focalización del programa. Descripción de los mecanismos de asignación y Supervisión del Programa Presupuestario E001 Agua Potable.

En este mismo apartado se encuentra la Evaluación Específica de Diseño de Indicadores, analizada bajo la Metodología del Marco Lógico, de la Lógica vertical, de la Lógica horizontal y de los Criterios CREMA.

El segundo apartado presenta el análisis de las Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas del E001, conformados por el Ambiente interno y Ambiente externo.

En tanto que el apartado tres de Resultados se orienta a las problemáticas detectadas en la MIR, datos estadísticos obtenidos del Pp E001, y la Percepción de la población objetivo sobre el Impacto de los programas realizados por el Pp E001 en el ejercicio Fiscal 2019.

Finalmente, en el último apartado se encuentran las Conclusiones y Recomendaciones generales de la evaluación, los hallazgos y oportunidades de fortalecimiento de este Programa presupuestario y las propuestas de acciones a considerarse como acciones susceptibles de mejora.

I. Antecedentes



La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; establece en su artículo 134, que “Los recursos económicos de que dispongan la Federación, las entidades federativas, los Municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez; para cumplir con los objetivos a los que están predestinados” (Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, 2020).

En ese sentido la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco en su artículo 76, párrafo décimo tercero señala que “Los recursos económicos de que dispongan el Gobierno del Estado, los Municipios y los organismos autónomos, así como las respectivas Administraciones Públicas Paraestatales, se administrarán con eficiencia, eficacia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados. El ejercicio de dichos recursos será objeto de evaluación con la finalidad de propiciar que los recursos económicos que se asignen en los respectivos presupuestos, se administren y ejerzan en los términos de este párrafo”. (H. Congreso del Estado de Tabasco, 2019).

Así mismo la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, en su artículo 85 fracción I, establece lo siguiente: “los recursos federales que ejerzan las entidades federativas, los municipios, los órganos político-administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, así como sus respectivas administraciones públicas paraestatales o cualquier ente público de carácter local, serán evaluados conforme a las bases establecidas en el artículo 110 de esta Ley, con base en indicadores estratégicos y de gestión, por instancias técnicas independientes de las instituciones que ejerzan dichos recursos, observando los requisitos de información correspondientes” (Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, 2019).

De igual forma en el artículo 110 párrafo cuarto señala que “La evaluación del desempeño se realizará a través de la verificación del grado de cumplimiento de objetivos y metas, con base en indicadores estratégicos y de gestión que permitan conocer los resultados de la aplicación de los recursos públicos federales” (Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, 2019).

De la misma manera se cita a la Ley de Coordinación Fiscal, la cual establece que “el ejercicio de los recursos a que se refiere el presente capítulo deberá sujetarse a la evaluación del desempeño en términos del artículo 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. Los resultados del ejercicio de dichos recursos deberán ser evaluados, con base en indicadores, a fin de verificar el cumplimiento de los objetivos a los que se encuentran destinados los Fondos de Aportaciones Federales conforme a la presente Ley, incluyendo, en su caso, el resultado cuando concurran recursos de las entidades federativas, municipios o

demarcaciones territoriales de la Ciudad de México. (Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, 2018a).

Así también se menciona la Ley General de Contabilidad Gubernamental, que establece en su artículo 54 que “La información presupuestaria y programática que forme parte de la cuenta pública deberá relacionarse, en lo conducente, con los objetivos y prioridades de la planeación del desarrollo. Asimismo, deberá incluir los resultados de la evaluación del desempeño de los programas federales, de las entidades federativas, municipales y de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, respectivamente, así como los vinculados al ejercicio de los recursos federales que les hayan sido transferidos. Para ello, deberán utilizar indicadores que permitan determinar el cumplimiento de las metas y objetivos” (Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, 2008).

Del mismo modo en su artículo 79 párrafo tercero señala que “la Secretaría de Hacienda y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, en el ámbito de su competencia y de conformidad con el artículo 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, enviarán al Consejo los criterios de evaluación de los recursos federales ministrados a las entidades federativas, los municipios y los órganos político-administrativos de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, así como los lineamientos de evaluación que permitan homologar y estandarizar tanto las evaluaciones como los indicadores ...” (Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, 2008).

La Ley de Desarrollo Social en sus artículos 74 al 80, señala las directrices para la evaluación del desempeño, estableciendo que los programas de manera invariable deberán incluir los indicadores de resultados, gestión y servicios para medir su cobertura, calidad e impacto. (Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, 2018b).

Cabe mencionar que la evaluación en materia de diseño busca identificar hallazgos y recomendaciones a partir del análisis de la congruencia del diseño del programa, mediante un análisis de gabinete con base en la normatividad.

1.1. Metodología

Objetivo General:

De acuerdo con lo anterior el H. Ayuntamiento de Centro Tabasco emitió el Programa Anual de Evaluación (PAE) 2020, en el cual solicita la evaluación específica de diseño de indicadores del Programa Presupuestario E001 Agua Potable, del ejercicio fiscal 2019, con el objetivo de obtener información que contribuya a la mejora de la ejecución del programa E001 en beneficio de los habitantes del municipio. Es importante mencionar que el programa presupuestario en análisis formó parte de la evaluación específica de operación y resultados, realizada el año 2017 y correspondiente al ejercicio 2016.

La evaluación específica del diseño de indicadores fue realizada mediante trabajo de gabinete, aplicando la metodología establecida por el CONEVAL y retomada por el PAE 2020 emitido por la Unidad de Evaluación del Desempeño (UED) del Ayuntamiento de Centro, considerando también los Lineamientos para la construcción y diseño de indicadores de desempeño mediante la metodología de Marco Lógico.

De ahí que la evaluación identifica la información que los indicadores de desempeño proporcionan a los servidores públicos responsables del programa para la toma de decisiones, así como determinar la pertinencia y alcance de los indicadores del Pp E001 en los siguientes aspectos.

Los objetivos específicos de la evaluación son:

- Analizar la intervención de cada Programa Presupuestario para atender el problema central planteado y su vinculación con la planeación.
- Identificar las poblaciones de atención.
- Examinar la estrategia de cobertura.
- Verificar la alineación de acuerdo con la Metodología del Marco Lógico (MML).
- Analizar la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).
- Proceso de creación y diseño de los programas (árbol de problemas, árbol de objetivos, análisis de involucrados).
- Vinculación de los objetivos de la MIR al Plan Municipal de Desarrollo.
- Evaluación de la Lógica Vertical de la MIR.

- Evaluación de la Lógica Horizontal de la MIR.
- Pertinencia de los indicadores de desempeño.
- Cumplimiento de los criterios de Claridad, Relevancia, Economía, Monitoreable, Adecuado (CREMA).
- Revisar los sistemas de información con los que cuentan los Pp y sus mecanismos de rendición de cuentas.
- Analizar los resultados del ejercicio fiscal 2019.
- Verificar los avances en el cumplimiento de los indicadores del programa.
- Identificar aspectos susceptibles de mejora, que permitan hacer recomendaciones en su diseño, ejercicio del gasto, fomentar la transparencia y la rendición de cuentas.
- Proveer información que permita la mejora de dichos programas.

1.2. Características del Fondo

El programa presupuestario (Pp) E001 Agua Potable, tiene como objetivo Contribuir a proporcionar agua suficiente y de calidad, mejorando el sistema de potabilización y saneamiento, introduciendo el sistema de captación de agua pluvial, logrando el involucramiento de la ciudadanía en el uso racional del vital líquido del municipio de Centro Tabasco.

En la Tabla 1 se mencionan las características del fondo y fuentes de financiamiento del Programa Presupuestario que se evalúa, mismos que se describen a continuación.

La Ley de Ingresos del Municipio de Centro, Tabasco, para el ejercicio Fiscal 2019, determinó el monto de los recursos con los que contaría el Municipio para la realización de las obras, servicios y acciones que proporciona a la comunidad, de igual forma se describen las fuentes de los ingresos como son: Incentivos derivados de colaboración fiscal, Participaciones Federales, Aportaciones Federales, Convenios Federales, Convenios Estatales y Recursos Propios.

Tabla 1 Características de los Fondos de Financiamiento del Programa Presupuestario E001.

Fuentes de Financiamiento	Reglas de Operación
Convenio de coordinación H. Ayuntamiento-Gobierno del Estado de Tabasco (SAPET)	Convenio
Ingresos propios	Ley de Ingresos del Municipio de Centro, Tabasco, para el ejercicio Fiscal 2019
Participaciones	Ley de Coordinación Fiscal
Proagua Apartado Urbano (APAUUR)	Reglas de operación para el Programa de agua potable, drenaje y tratamiento a cargo de la Comisión Nacional del Agua, aplicables a partir de 2019.
Programa de Devolución de Derechos PRODDER	Lineamientos para la asignación de recursos para acciones de mejoramiento de eficiencia y de infraestructura de agua potable, alcantarillado y tratamiento de aguas residuales de acuerdo al contenido del artículo 231-A de la Ley Federal de Derechos.
Ramo 33 Fondo IV	Ley de Coordinación Fiscal

Fuente: Elaboración propia considerando el marco normativo aplicable a cada fuente de financiamiento.

Por otra parte, la Ley de Coordinación Fiscal tiene por objeto coordinar el sistema fiscal de la Federación con las entidades federativas, así como con los municipios y demarcaciones territoriales, para establecer la participación que corresponda a sus haciendas públicas en los ingresos federales; distribuir entre ellos dichas participaciones; fijar reglas de colaboración administrativa entre las diversas autoridades fiscales; constituir los organismos en materia de coordinación fiscal y dar las bases de su organización y funcionamiento.

En ese sentido las Reglas de operación para el Programa de agua potable, drenaje y tratamiento a cargo de la Comisión Nacional del Agua, aplicables a partir de 2019, tienen como propósito fundamental asegurar que la aplicación de los subsidios en el Programa de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento se realice con eficiencia, eficacia, economía y transparencia, estableciendo los mecanismos regulatorios de acceso, seguimiento, evaluación y rendición de cuentas del programa.

Dicho programa se formuló con un enfoque multisectorial, para responder a las necesidades de la creciente demanda por fortalecer y desarrollar el acceso a los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento para un número mayor de habitantes de las zonas urbanas y rurales de las entidades federativas del país, mediante el apoyo a la infraestructura y

mejoramiento de las eficiencias, con ello, los Organismos Operadores puedan ofrecer un servicio con eficiencia y calidad.

Las acciones por su naturaleza benefician al conjunto de habitantes de cada localidad con un enfoque de equidad incluyendo a todos los habitantes con independencia de su condición social, edad, religión, origen étnico indígenas o afrodescendientes, discapacidad, preferencia sexual, género, filiación política o cualquier otra.

De igual forma se presentan los lineamientos para la asignación de recursos para acciones de mejoramiento de eficiencia y de infraestructura de agua potable, alcantarillado y tratamiento de aguas residuales de acuerdo con el contenido del artículo 231-A de la Ley Federal de Derechos.

Los citados lineamientos tiene como objetivo establecer el procedimiento para que a través del Programa de Devolución de Derechos (PRODDER), la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), previa solicitud y dictamen, asigne a las entidades federativas, municipios, organismos públicos y empresas privadas, contribuyentes del derecho a que se refiere la fracción I, apartado B del artículo 223 de la Ley Federal de Derechos (LFD), los recursos provenientes de los ingresos de la recaudación por la explotación, uso o aprovechamiento de las aguas nacionales, como subsidio e incentivo para la realización de acciones de mejoramiento de eficiencia y de infraestructura de agua potable, alcantarillado y tratamiento de aguas residuales, en términos de lo dispuesto en el artículo 231-A del referido ordenamiento, siempre que la Unidad de Política y Control Presupuestario adscrita a la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público autorice el recurso de que se trata.

1.3. Diseño

1.3.1. Análisis y evaluación de la MIR

La evaluación en materia de diseño se desarrolló con la metodología establecida por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. La evaluación se realizó mediante un análisis de gabinete con base en información proporcionada por el H. Ayuntamiento de Centro Tabasco, así como información adicional que la empresa evaluadora consideró necesaria para justificar el análisis.

En este contexto, se entiende por análisis de gabinete al conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas y documentación pública.

1.3.2. Análisis de la justificación de la creación y del diseño del programa

1. El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información:

- a) El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.
- b) Se define la población que tiene el problema o necesidad.
- c) Se define el plazo para su revisión y su actualización.
- d) Es relevante o prioritario para su atención por el Gobierno del Municipio de Centro

Respuesta general: Si

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"> • El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y • El problema cumple con dos de las características establecidas en la pregunta.

Justificación:

Se observó que la Unidad ejecutora del Pp, estableció a través del documento denominado I. Definición del problema “Análisis de la población objetivo”, el planteamiento del problema, el cual se define como: “Servicio de Agua Potable deficiente e insuficiente en el Municipio de Centro”; dicha definición se presenta en el esquema del “Árbol del problema”.

Con base en lo anterior, es posible afirmar que la unidad que ejecuta el programa ha definido el problema que atiende el programa y dicha definición cuenta con los elementos mínimos por lo tanto es importante considerar los siguientes componentes en el planteamiento del problema:

- a) Población objetivo o área de enfoque (684,847)
- b) Descripción de la situación problemática (Si)
- c) Magnitud del problema (línea base) (Si)

2. Existe un diagnóstico del problema que atiende el programa que describa de manera específica:

- a) Causas, efectos y características del problema.
- b) Cuantificación y características de la población que presenta el problema.
- c) Ubicación territorial de la población que presenta el problema.
- d) El plazo para la revisión y actualización del diagnóstico.

Respuesta general: Si

Nivel	Criterios
2	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con un diagnóstico del problema que atiende el programa. • El diagnóstico cumple con una de las características establecidas en la pregunta.

Justificación:

En este apartado se analiza la estructura de la Matriz de Indicadores para Resultados con la finalidad de verificar que se cumplan los supuestos para su elaboración con base en la Metodología del Marco Lógico, en los siguientes apartados se muestra el árbol de problemas, árbol de objetivos, así como la MIR.

1.3.3. Evaluación y análisis de la matriz de indicadores

Para la evaluación de la calidad de la Matriz de Marco Lógico (MML) o Matriz de Indicadores de Resultados (MIR) del Programa Presupuestario E001 Agua Potable, se consideran como criterios, el cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 25 y 26 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios, así como en las disposiciones normativas federales que especifican el contenido que debe cumplir la construcción de las MIR, y los criterios establecidos en los Términos de Referencia del CONEVAL para la evaluación de diseño de Programas Presupuestarios, específicamente los relativos a la evaluación de la MIR (Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, 2019)

Tabla 2 Definición y descripción del problema.

Unidad Responsable: Sistema de Agua y Saneamiento Programa Presupuestario: E001 Servicio de Agua Potable					
ALINEACIÓN CON EL PMD					
Eje: 7.4.- Ordenamiento territorial, infraestructura y desarrollo ambiental sustentable		Objetivo: 16.1.- Mejorar el servicio de agua potable para disminuir los riesgos de la salud y elevar la calidad de vida de la población		Estrategias: 16.2 ampliar los espacios de gestión antelas instancias federales, estatales y con las organizaciones de la sociedad civil, fin de mejorar la prestación de los servicios que ofrece el ayuntamiento y la infraestructura con una visión de sustentabilidad	
I. DEFINICIÓN DEL PROBLEMA					
Clave Presupuestaria	Programa Presupuestario	Definición del Problema	Descripción del Problema	Población	Magnitud
E001	Servicio de Agua Potable	Servicio de agua potable deficiente e insuficiente en el Municipio de Centro	el servicio de agua potable presenta problemas en la cobertura y en la calidad del agua, debido a las constantes fugas, la baja presión en las redes, además de que aunado a esto el aumento de la demanda por el crecimiento explosivo de la población	684,847 habitantes (según datos de la encuesta intercensal INEGI 2015)	95% de las Viviendas particulares habitadas disponen de agua de la red pública en el ámbito de la vivienda, (INEGI 2015)

Fuente: H. Ayuntamiento de Centro de Villahermosa, Tabasco 2018-2021.

Tabla 3 Análisis de Involucrados.

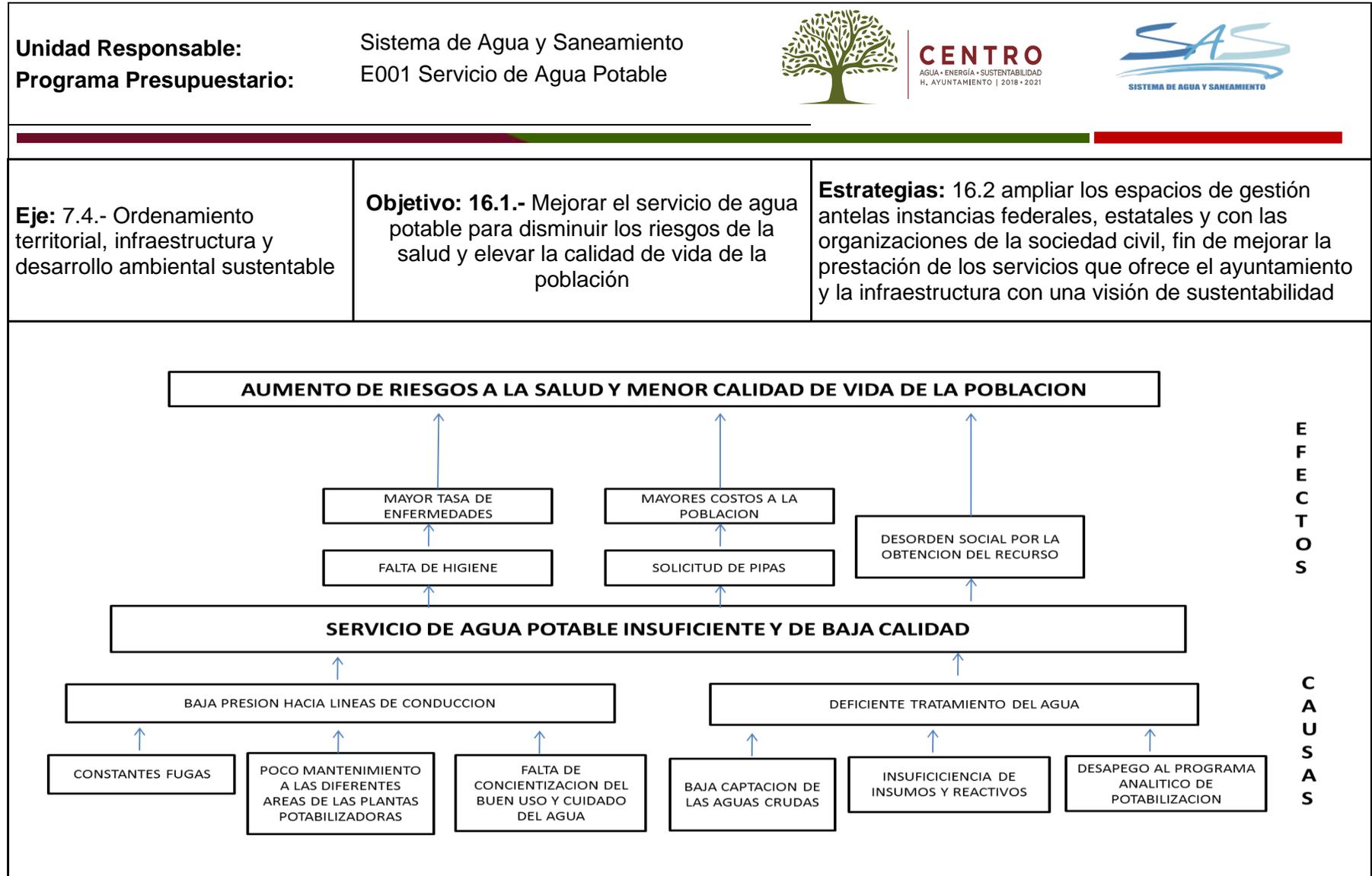
Unidad Responsable:	Sistema de Agua y Saneamiento		CENTRO AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD H. AYUNTAMIENTO 2018 • 2021	
Programa Presupuestario:	E001 Servicio de Agua Potable			
Eje: 7.4.- Ordenamiento territorial, infraestructura y desarrollo ambiental sustentable	Objetivo: 16.1.- Mejorar el servicio de agua potable para disminuir los riesgos de la salud y elevar la calidad de vida de la población	Estrategias: 16.2 ampliar los espacios de gestión antelas instancias federales, estatales y con las organizaciones de la sociedad civil, fin de mejorar la prestación de los servicios que ofrece el ayuntamiento y la infraestructura con una visión de sustentabilidad		

ANÁLISIS DE INVOLUCRADOS						
Grupos	Intereses	Problemas percibidos	Recursos y mandatos	Interés en el proyecto	Conflictos potenciales	Grado de incidencia en el proyecto (1 a 5)
SAS	Brindar un servicio de agua potable eficiente y de calidad a todos los habitantes del municipio de centro	Carece de recursos suficientes para operar el sistema de agua potable / la infraestructura del sistema de agua potable ha alcanzado su vida útil y deteriora la calidad del agua	* Ley de la prestación de servicios de agua potable y alcantarillado *Ley de Aguas del estado de Tabasco	* Mejorar la calidad operativa, administrativa y de servicio del sistema de agua potable en el municipio de centro	gran rotación de personal por lo que se pierde la continuidad de los proyectos	5

CONAGUA	Administrar y preservar las aguas nacionales, Incrementar la cobertura de los servicios de agua potable en el país, induciendo la sostenibilidad de los servicios.	La provisión de los servicios de agua potable representa una de las mayores demandas sociales	* Ley de Aguas Nacionales * Normas Oficiales Mexicanas * Normas Mexicanas	* apoyar la inversión anual con una mezcla de recursos de hasta el 50% de recursos federales y el resto de aportación local. * Impulsar programas de educación y comunicación para promover la cultura del agua. * Crear conciencia entre la población sobre la necesidad del pago y uso responsable y eficiente del agua.	Rigorismo en la determinación de lineamientos para acceder a financiamiento	4
Usuarios	Contar con un suministro constante de agua potable que cumpla con la norma oficial mexicana	Suministro insuficiente, con poca calidad del agua en color, olor, y sabor		* Recibir de forma continua, oportuna y con buena presión agua potable en las tomas domiciliarias y comerciales	* Falta de concientización sobre el buen uso y cuidado del agua * Resistencia, negación o retraso en los pagos por el servicio de agua generando así un gran número de usuarios morosos	5
Habitantes del municipio en asentamientos irregulares	tener acceso al servicio de agua potable	por estar en asentamientos irregulares no cuentan con el servicio de agua potable		* ingresar al Padrón de usuarios del servicio de agua potable	conexión a la red municipal mediante tomas clandestinas disminuyendo a si la presión de las redes de distribución	3

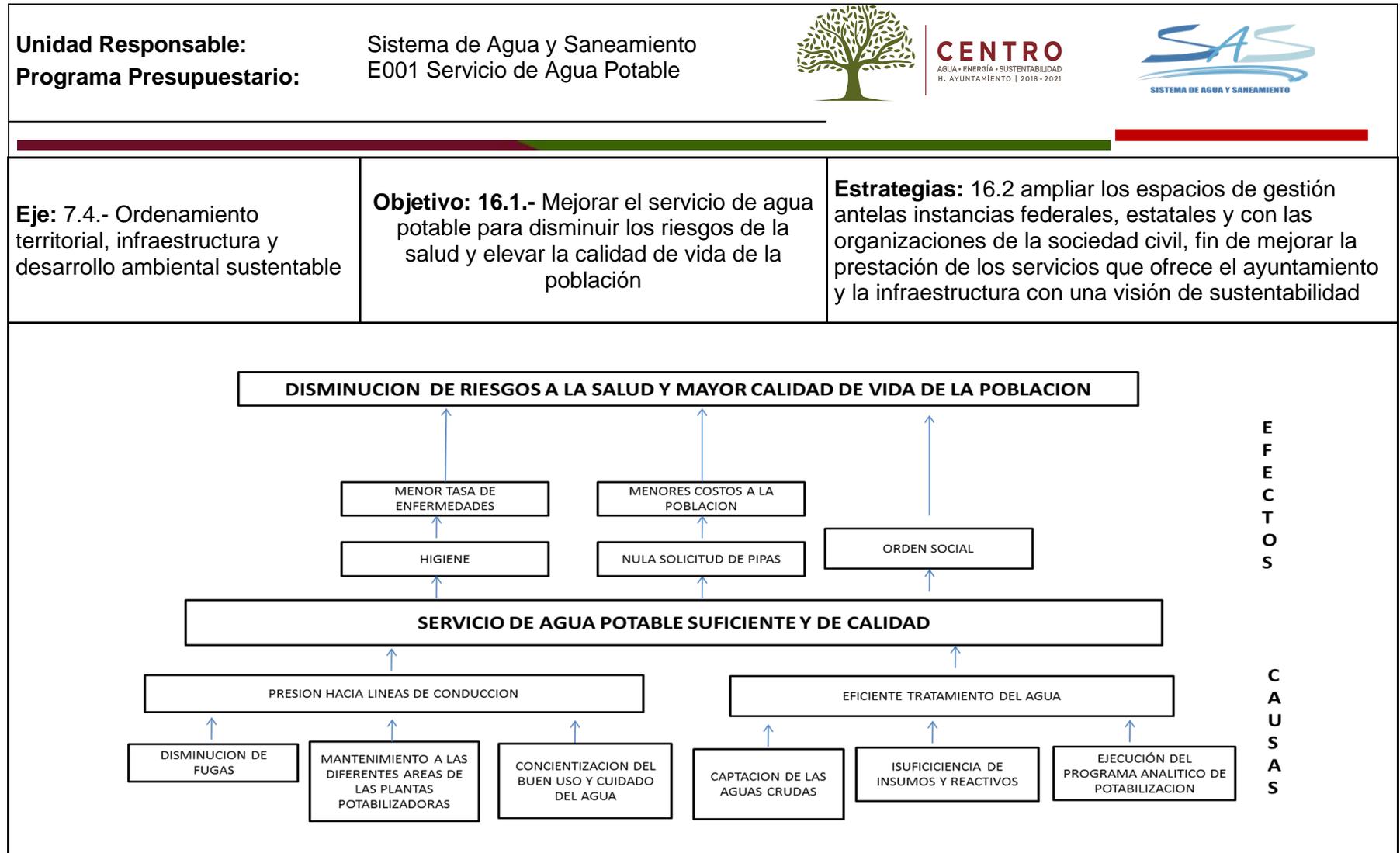
Fuente: H. Ayuntamiento de Centro de Villahermosa, Tabasco 2018-2021

Tabla 4 Árbol de problemas.



Fuente: H. Ayuntamiento de Centro de Villahermosa, Tabasco 2018-2021

Tabla 5 Árbol de objetivos.



Fuente: H. Ayuntamiento de Centro de Villahermosa, Tabasco 2018-2021.

Tabla 6 Estructura Analítica del Programa Presupuestal

Unidad Responsable: Sistema de Agua y Saneamiento Programa Presupuestario: E001 Servicio de Agua Potable				
Eje: 7.4.- Ordenamiento territorial, infraestructura y desarrollo ambiental sustentable	Objetivo: 16.1.- Mejorar el servicio de agua potable para disminuir los riesgos de la salud y elevar la calidad de vida de la población	Estrategias: 16.2 ampliar los espacios de gestión antelas instancias federales, estatales y con las organizaciones de la sociedad civil, fin de mejorar la prestación de los servicios que ofrece el ayuntamiento y la infraestructura con una visión de sustentabilidad		
V. ESTRUCTURA ANALÍTICA				
Problemática (Proviene del árbol de problemas)		Solución (Proviene del árbol de objetivos)		
Efectos * Falta de higiene * Mayor tasa de enfermedades * Solicitud de pipas * Mayores costos a la población * Desorden social por la obtención del recurso		Fines * Higiene * Menor tasa de enfermedades * Nula solicitud de pipas * Menores costos a la población * Orden social		
Problema Población o área de enfoque: Municipio de Centro Descripción del Problema: El servicio de agua potable es insuficiente y de baja calidad Magnitud (Línea Base)		Objetivo Población o área de enfoque: Municipio de Centro Descripción del Resultado Esperado: Brindar un servicio de agua potable suficiente y de calidad Magnitud (resultado esperado)		

PORCENTAJE DE 75%	PORCENTAJE DE 95%
<p>Causas</p> <p>1.- Baja presión hacia líneas de conducción</p> <p>2.- Deficiente tratamiento del agua</p> <p>1.1.- Constantes fugas</p> <p>1.2.- Poco mantenimiento a las diferentes áreas de las plantas potabilizadoras</p> <p>1.3.- Falta de concientización del buen uso y cuidado del agua</p> <p>2.1.- Baja captación de las aguas crudas</p> <p>2.2.- Insuficiencia de insumos y reactivos</p> <p>2.3.- Desapego al programa analítico de potabilización</p>	<p>Medios</p> <p>1.- Mayor presión hacia líneas de conducción</p> <p>2.- Eficiente tratamiento del agua</p> <p>1.1.- Disminución de fugas</p> <p>1.2.- Mayor mantenimiento a las diferentes áreas de las plantas potabilizadoras</p> <p>1.3.- concientización del buen uso y cuidado del agua</p> <p>2.1.- Mayor captación de las aguas crudas</p> <p>2.2.- Suficiencia de insumos y reactivos</p> <p>2.3.- Ejecución del programa analítico de potabilización</p>

Fuente: H. Ayuntamiento de Centro de Villahermosa, Tabasco 2018-2021.

Tabla 7 Matriz del Marco Lógico

Unidad Responsable: Sistema de Agua y Saneamiento Programa Presupuestario: E001 Servicio de Agua Potable				
Eje: 7.4.- Ordenamiento territorial, infraestructura y desarrollo ambiental sustentable	Objetivo: 16.1.- Mejorar el servicio de agua potable para disminuir los riesgos de la salud y elevar la calidad de vida de la población	Estrategias: 16.2 Ampliar los espacios de gestión ante las instancias federales, estatales y con las organizaciones de la sociedad civil, fin de mejorar la prestación de los servicios que ofrece el ayuntamiento y la infraestructura con una visión de sustentabilidad		

Nivel	Objetivo	Indicadores		Medios de verificación		Supuestos
FIN	Elevar la calidad de vida de la población atendida del municipio de centro que recibe el servicio de agua potable	NOMBRE:	índice de población en riesgo de salud por agua no potable	NOMBRE	Conteo de población INEGI 2015	La población transmite los hábitos de cultura del agua
		DEFINICIÓN:	Mide el Índice de la población en probable riesgo de salud por no contar con el servicio de agua potable brindado por el SAS	ÁREA RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN	Subcoordinación de Estudios y Proyectos	
		TIPO:	estratégico			
		DIMENSIÓN:	eficacia	DISPONIBILIDAD DE LA INFORMACIÓN	publica	
		ÁMBITO:	impacto			
		MÉTODO:	Se obtiene de la suma ponderada de dividir la población que cuenta con el servicio de agua potable sobre la población potencial (total) a atender	UNIDAD DE ANÁLISIS	Viviendas con Agua Entubada	
		ALGORITMO	IPR = (1-(PASAP/PP)) x 100 DONDE:	COBERTURA GEOGRÁFICA	Municipal	

		IPR = Índice de población en riesgo de salud por agua no potable PASAP: Población atendida con el servicio de agua potable PP: Población potencial (total) a atender	DESAGREGACIÓN GEOGRÁFICA	Municipal		
	AÑO LÍNEA BASE:	2018	PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN	Anual		
	VALOR LÍNEA BASE:	por determinar				
	COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR	descendente				
	FRECUENCIA DE MEDICIÓN:	anual				
	UNIDAD DE MEDIDA:	índice				
	ÁREA RESPONSABLE:		FECHA DE PUBLICACIÓN	15 días después del término del ejercicio		
	METAS:	0.30				
PROPÓSITO	La población atendida municipio de centro recibe un servicio de agua potable suficiente y de calidad	NOMBRE:	INDICE DE SERVICIO DE AGUA SUFICIENTE Y DE CALIDAD	NOMBRE	ENCUESTAS DE CALIDAD A USUARIOS	La población tiene hábitos de higiene en los lugares de almacenamiento del agua potable
		DEFINICIÓN:	El indicador mide el grado en que el sistema cubre la demanda de agua potable suficiente y de calidad de la población	ÁREA RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN	Subcoordinación de Estudios y Proyectos	
		TIPO:	estratégico			
		DIMENSIÓN:	eficacia	DISPONIBILIDAD DE LA INFORMACIÓN	publica	
		ÁMBITO:	resultados	UNIDAD DE ANÁLISIS	Usuarios del Sistema de Agua y Saneamiento	
		MÉTODO:	se obtiene de la suma ponderada de la población atendida con agua suficiente más la población atendida con agua de calidad			

		ALGORITMO:	$ISA = \left(\frac{PaAS}{PTA} \times 0.5 \right) + \left(\frac{PaAC}{PTA} \times 0.5 \right)$ <p>DONDE: ISA= Índice de servicio de agua suficiente y de calidad PaaS: Población atendida con agua suficiente PaaC: Población atendida con agua de calidad PTA: Población total atendida</p>	COBERTURA GEOGRÁFICA	municipal	
			DESAGREGACIÓN GEOGRÁFICA	Municipal		
			AÑO LÍNEA BASE:	2018	PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN	
		VALOR LÍNEA BASE:	por determinar			
		COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR	ascendente			
		FRECUENCIA DE MEDICIÓN:	anual			
		UNIDAD DE MEDIDA:	índice			
		ÁREA RESPONSABLE:		FECHA DE PUBLICACIÓN	15 días después del término del ejercicio	
		METAS:	0.90			
		COMPONENTES	C1.- Nivel de presión hacia las líneas de conducción sostenido	NOMBRE:	Promedio mensual de presión en las líneas de conducción	
DEFINICIÓN:	Mide el promedio mensual de presión generado por los equipos de bombeo hacia las líneas de conducción			ÁREA RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN	Subcoordinación de Operación	
TIPO:	estratégico					

		DIMENSIÓN:	eficacia	DISPONIBILIDAD DE LA INFORMACIÓN	publica	
		ÁMBITO:	resultados			
		MÉTODO:	se obtiene de dividir el promedio diario de presión entre el número de días del mes	UNIDAD DE ANÁLISIS	Sistemas de Agua Potable	
		ALGORITMO:	PMP=PDP/NoDr DONDE: PMP: Promedio mensual de presión PDP: Promedio diario de presión NoD: Número de días del mes PDP: Promedio diario de presión $PDP=(PLC1+PLC2+PLCn)/NLC$ PLC1-n: Presión en la línea de conducción NLC: Número de líneas de conducción	COBERTURA GEOGRÁFICA	Municipal	
				DESAGREGACIÓN GEOGRÁFICA	municipal	
		AÑO LÍNEA BASE:	2018	PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN	semestral	
		VALOR LÍNEA BASE:	por determinar			
		COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR	ascendente			
		FRECUENCIA DE MEDICIÓN:	mensual			
		UNIDAD DE MEDIDA:	promedio			
		ÁREA RESPONSABLE:	Subcoordinación de Operación	FECHA DE PUBLICACIÓN	15 días después del término del ejercicio	
		METAS:	8.0			
		COMPONENTES	C2.- Potabilización del agua realizada	NOMBRE:	Porcentaje de disponibilidad de potabilización de aguas crudas y porcentaje de calidad del agua	NOMBRE
DEFINICIÓN:				ÁREA RESPONSABLE	Subcoordinación de Operación	

	TIPO:	Estratégico	DE LA INFORMACIÓN		población realiza los trámites correspondientes para contratación del servicio de agua
	DIMENSIÓN:	Eficacia y Calidad	DISPONIBILIDAD DE LA INFORMACIÓN	Publica	
	ÁMBITO:	Resultados			
	MÉTODO:		UNIDAD DE ANÁLISIS	Plantas Potabilizadoras	
	ALGORITMO:	<p>DPAC= (MVDAPO/MCDPI) * 100 DONDE: 1DPAC= Disponibilidad de potabilización de agua cruda MVDAPO= Máximo volumen diario de agua potable obtenida en las instalaciones potabilizadoras en el periodo diario MCDPI =máxima capacidad diaria de potabilización instalada PORCENTAJE DE CALIDAD DEL AGUA</p> <p>MLR=Muestras de laboratorio realizadas MLAN=Muestras de laboratorio con resultados aprobatorios según la norma PCA= MLAN / MLR x 100</p>	COBERTURA GEOGRÁFICA	Municipal	
			DESAGREGACIÓN GEOGRÁFICA	Municipal	
	AÑO LÍNEA BASE:	N/A	PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN	semestral	
	VALOR LÍNEA BASE:	N/A			
	COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR	ascendente			
	FRECUENCIA DE MEDICIÓN:				
	UNIDAD DE MEDIDA:	porcentaje			

		ÁREA RESPONSABLE:	Subcoordinación de Operación	FECHA DE PUBLICACIÓN	15 días después del término del ejercicio	
		METAS:	100%			
ACTIVIDADES	A 1.1 A 2.1.- Captacion de las aguas crudas (Vinculada a los 2 componentes)	NOMBRE:	PORCENTAJE DE CAPTACION DE AGUAS CRUDAS	NOMBRE	REPORTES OPERATIVOS	Suministro permanente de energía eléctrica en las plantas potabilizadoras
		DEFINICIÓN:	permite conocer la capacidad captación de las aguas crudas con las que operan las plantas potabilizadoras	ÁREA RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN	Subordinación de Operación	
		TIPO:	gestión	DISPONIBILIDAD DE LA INFORMACIÓN	publica	
		DIMENSIÓN:	Eficacia	UNIDAD DE ANÁLISIS	Plantas Potabilizadoras	
		ÁMBITO:	Resultados	COBERTURA GEOGRÁFICA	municipal	
		MÉTODO:	se obtiene de dividir el volumen de agua cruda que captan las plantas potabilizadoras sobre el volumen de agua cruda requerida			
		ALGORITMO:	CAC= VAC / VAR x 100	DESAGREGACIÓN GEOGRÁFICA	Municipal	
			DONDE:			
			CAC= Porcentaje de captación de aguas crudas VAC: Volumen de agua cruda captada VAR: Volumen de agua cruda requerida			
		AÑO LÍNEA BASE:	2018	PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN	Trimestral	
		VALOR LÍNEA BASE:	por determinar			
		COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR	ascendente			
		FRECUENCIA DE MEDICIÓN:				
UNIDAD DE MEDIDA:	porcentaje					

		ÁREA RESPONSABLE:	Subcoordinación de Operación	FECHA DE PUBLICACIÓN	15 días después del término del ejercicio	
		METAS:	90%			
ACTIVIDADES	A 1.2.- Disminución de fugas en la red de Distribución	NOMBRE:	PORCENTAJE DE FUGAS ATENDIDAS	NOMBRE	REPORTES DE MODULO DE ATENCION AL USUARIO	La ciudadanía y las empresas constructoras cuidan la red de distribución de agua
		DEFINICIÓN:	determina la atención que el sistema brinda a los reportes de fugas en las tuberías de agua potable que reporta la población	ÁREA RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN	Subordinación de Operación	
		TIPO:	gestión			
		DIMENSIÓN:	Eficacia	DISPONIBILIDAD DE LA INFORMACIÓN	publica	
		ÁMBITO:	Resultados			
		MÉTODO:	se divide el número de fugas atendidas sobre el número de fugas reportadas por la población por cien	UNIDAD DE ANÁLISIS	Redes de distribución de Agua Potable	
		ALGORITMO:	PFA= (NFa/NFr) * 100	COBERTURA GEOGRÁFICA	Municipal	
			DONDE: PFA= Porcentaje de Fugas atendidas			
			NFa = Numero de fugas atendidas por el sistema NFr = Numero de fugas reportadas por la población	DESAGREGACIÓN GEOGRÁFICA	Municipal	
		AÑO LÍNEA BASE:	2018	PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN	Semestral	
VALOR LÍNEA BASE:	por determinar					
COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR	ascendente					
FRECUENCIA DE MEDICIÓN:						

		UNIDAD DE MEDIDA:	porcentaje			
		ÁREA RESPONSABLE:		FECHA DE PUBLICACIÓN	15 días después del término del ejercicio	
		METAS:	80%			
ACTIVIDADES	A 1. C3.- Brindar mantenimientos y equipamientos a los sistemas de agua potable	NOMBRE:	Índice de cumplimiento de mantenimiento y equipamiento	NOMBRE	REPORTES OPERATIVOS	Suministro permanente de energía eléctrica en las plantas potabilizadoras
		DEFINICIÓN:	Mide el nivel de cumplimiento en los mantenimientos realizados en las diferentes áreas de las plantas potabilizadoras	ÁREA RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN	Subordinación de Operación	
		TIPO:	gestión			
		DIMENSIÓN:	Eficacia	DISPONIBILIDAD DE LA INFORMACIÓN	Publica	
		ÁMBITO:	resultados			
		MÉTODO:	se obtiene de dividir el número de mantenimiento realizado a las diferentes áreas entre el número de mantenimientos programados	UNIDAD DE ANÁLISIS	Sistemas de Agua Potable	
		ALGORITMO:	IME= (NMR/NMP) 0.5 + (NER/NEP)0.5	COBERTURA GEOGRÁFICA	Municipal	
			DONDE:			
IME= Índice de mantenimiento y equipamiento NMR= número de mantenimientos realizados al mes NMP= Numero de mantenimientos programados NER= Numero de equipamientos realizados NEP= Numero de equipamientos programados						
		DESAGREGACIÓN GEOGRÁFICA	Municipal			

		AÑO LÍNEA BASE:	2018	PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN	Trimestral	
		VALOR LÍNEA BASE:	por determinar			
		COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR	ascendente			
		FRECUENCIA DE MEDICIÓN:				
		UNIDAD DE MEDIDA:	porcentaje			
		ÁREA RESPONSABLE:	Subordinación de Operación	FECHA DE PUBLICACIÓN	15 días después del término del ejercicio	
		METAS:	0.85			
ACTIVIDADES	A 1.4.- Realización de actividades de concientización a los usuarios sobre el buen uso y cuidado del agua	NOMBRE:	Porcentaje de actividades enfocadas a la concientización del buen uso del agua	NOMBRE	ENCUESTA DE IMPACTO DE ACTIVIDADES REALIZADAS	La población aplica las recomendaciones para el cuidado del agua
		DEFINICIÓN:	Mide la capacidad del Sistema para realizar actividades con un mensaje concreto para la concientización del buen uso y cuidado del agua	ÁREA RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN		
		TIPO:	Estratégico	DISPONIBILIDAD DE LA INFORMACIÓN	Publica	
		DIMENSIÓN:	Eficacia			
		ÁMBITO:	Impacto	UNIDAD DE ANÁLISIS	Habitantes del Municipio de Centro	
		MÉTODO:	se obtiene de dividir el número de actividades realizadas sobre el número de actividades programadas por cien	COBERTURA GEOGRÁFICA	Municipal	
		ALGORITMO:	PCUA = (ACR/ACP) * 100			
DONDE: PCUA = porcentaje de actividades para la concientización del uso del agua ACR = número de actividades de						

			concientización realizadas			
			ACP = Numero de actividades de concientización programadas	DESAGREGACIÓN GEOGRÁFICA	Municipal	
		AÑO LÍNEA BASE:	2017	PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN	Trimestral	
		VALOR LÍNEA BASE:	por determinar			
		COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR	ascendente			
		FRECUENCIA DE MEDICIÓN:				
		UNIDAD DE MEDIDA:	porcentaje			
		ÁREA RESPONSABLE:	Unidad de Comunicación Social y Relaciones Públicas	FECHA DE PUBLICACIÓN	15 días después del término del ejercicio	
METAS:	90%					
ACTIVIDADES	A 2.2.- Adquisición de insumos y reactivos	NOMBRE:	PORCENTAJE DE ENTREGA DE INSUMOS Y REACTIVOS	NOMBRE	REPORTES OPERATIVOS	Suministro permanente de energía eléctrica en las plantas potabilizadoras
		DEFINICIÓN:	mide el porcentaje de cumplimiento con la entrega de insumos requeridos	ÁREA RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN	Subordinación de Operación	
		TIPO:	gestión			
		DIMENSIÓN:	eficacia	DISPONIBILIDAD DE LA INFORMACIÓN	Publica	
		ÁMBITO:	resultados			
		MÉTODO:	se obtiene al dividir el total de insumos y reactivos entregados sobre el total de insumos y reactivos requeridos	UNIDAD DE ANÁLISIS	Sistemas de Agua Potable	
		ALGORITMO:	EIR:(IRE/IRR) *100	COBERTURA GEOGRÁFICA	Municipal	
DONDE:						
EIR = Entrega de insumos y reactivos IRE: Insumos y reactivos entregados						

			IRR: Insumos y reactivos requeridos	DESAGREGACIÓN GEOGRÁFICA	Municipal	
		AÑO LÍNEA BASE:	2018	PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN	Trimestral	
		VALOR LÍNEA BASE:				
		COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR	ascendente			
		FRECUENCIA DE MEDICIÓN:				
		UNIDAD DE MEDIDA:	índice	FECHA DE PUBLICACIÓN	15 días después del término del ejercicio	
		ÁREA RESPONSABLE:	Subcoordinación de Operación			
		METAS:	100%			
ACTIVIDADES	A 2.3.- Ejecución del programa analítico de potabilización de agua cruda	NOMBRE:	Porcentaje de ejecución del programa de potabilización.	NOMBRE	Programa analítico	Suministro permanente de energía eléctrica en las plantas. agua cruda dentro de los parámetros aceptables de turbiedad
		DEFINICIÓN:	Determina el nivel de cumplimiento al programa analítico de potabilización del agua basado en la norma	ÁREA RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN	Subcoordinación de Operación	
		TIPO:	Estratégico			
		DIMENSIÓN:	eficacia	DISPONIBILIDAD DE LA INFORMACIÓN	Publica	
		ÁMBITO:	Procesos			
		MÉTODO:	Se obtiene del valor obtenido en relación al número de actividades ejecutadas sobre el número de actividades programadas basadas en la norma	UNIDAD DE ANÁLISIS	Sistemas de Agua Potable	
		ALGORITMO:	EPP:(AE/APN)x100 DONDE:	COBERTURA GEOGRÁFICA	Municipal	

E001 AGUA POTABLE

		EPP: Ejecución del programa de potabilización AE: Actividad Ejecutada APN: Actividad Programada basada en la norma		
			DESAGREGACIÓN GEOGRÁFICA	Municipal
	AÑO LÍNEA BASE:	2018	PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN	Trimestral
	VALOR LÍNEA BASE:			
	COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR	Ascendente		
	FRECUENCIA DE MEDICIÓN:			
	UNIDAD DE MEDIDA:	porcentaje		
	ÁREA RESPONSABLE:	Subcoordinación de Operación	FECHA DE PUBLICACIÓN	15 días después del término del ejercicio
	METAS:	95%		

Fuente: H. Ayuntamiento de Centro de Villahermosa, Tabasco 2018-2021.

1.3.4. Lógica vertical de la matriz de indicadores

Para el análisis respectivo a esta sección, primeramente, se considera que las actividades contribuyen al logro de los componentes y éstos a su vez, permiten el logro del propósito y del objetivo.

Tabla 8 Evaluación de la Lógica Vertical de la MML o MIR del Programa Presupuestario E001 Agua Potable

Nivel de la MIR	Criterio de Evaluación	Cumplimiento		Comentario
		Si	No	
Actividades	¿Son indispensables?	X		Es necesario verificar y actualizar la alineación del programa presupuestario a los objetivos de los ejes rectores del Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021.
	¿Son suficientes?		X	
	¿Contribuyen al logro de los objetivos de los componentes?	X		
Componentes	¿Contribuyen al logro del propósito?	X		
Propósito	¿El cambio en la población objetivo contribuye al logro del Fin?	X		
Fin	El narrativo: ¿Es ambiguo?		X	
	¿Es superior?	X		
	El logro del fin ¿Está controlado por la unidad responsable?		X	
	El narrativo está redactado ¿En un solo objetivo?	X		
	¿Está vinculado a objetivos estratégicos del Plan Municipal de Desarrollo?	X		

Fuente: Elaboración propia con base en la información Programático Presupuestal proporcionada por el Sistema de Agua y Saneamiento.

1.3.5. De la lógica horizontal de la matriz de indicadores

El análisis y revisión en cuanto a la lógica horizontal de la Matriz Indicadores de Resultado del Pp E001 Agua Potable se conduce de una forma particular y precisa como se muestra a continuación.

Tabla 9 Evaluación de la Lógica Horizontal de la MML o MIR del Programa Presupuestario E001

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Frecuencia de la Medición	Línea base	Metas	Comportamiento del Indicador	
Fin	Índice de población en riesgo de salud por agua no potable	Se obtiene de la suma ponderada de dividir la población que cuenta con el servicio de agua potable sobre la población potencial (total) a atender	si	si	No indica el medio de verificación	si	Si	Mide el índice de la población en probable riesgo de salud por no contar con el servicio de agua no potable brindado por el SAS	Anual	2018	0.30	Descendente	
Propósito	la población atendida municipio de centro	Índice de servicio de agua suficiente y de	se obtiene de la suma ponderada de la población	no	si	No puede determinarse porque	si	si	El indicador mide el grado en que el sistema cubre	Anual	2018	.90 la unidad de medida	Ascendente

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Frecuencia de la Medición	Línea base	Metas	Comportamiento del Indicador
recibe un servicio de agua potable suficiente y de calidad	calidad	atendida con agua suficiente más la población atendida con agua de calidad			el método de cálculo es incorrecto			la demanda de agua potable suficiente y de calidad de la población			es incorrecta	
Componente 1 Nivel de presión hacia las líneas de conducción sostenido	Promedio mensual de presión en las líneas de conducción	Se obtiene de dividir el promedio diario de presión entre el número de días del mes	Si	Si	Si	Si	Si	Mide el promedio mensual de presión generado por los equipos de bombeo hacia las líneas de conducción	Mensual	2018	8.0	Ascendente
Componente 2 Potabilización del agua realizada	Porcentaje de disponibilidad de potabilización de aguas	No lo indica	No	Si, pero debe orientarse solo al	No se sabe	No se sabe	No	No la indica	No la indica	No la indica	100%	Ascendente

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Frecuencia de la Medición	Línea base	Metas	Comportamiento del Indicador
	crudas y porcentaje de calidad del agua			factor de disponibilidad								
Actividad 1.1^a2.1.-	Porcentaje de captación de aguas crudas	Se obtiene de dividir el volumen de agua cruda que captan las plantas potabilizadoras sobre el volumen de agua requerida	Si	Si	No indica el medio de verificación	No	Si	Permite conocer la capacidad captación de las aguas crudas con las que operan las plantas potabilizadoras	No lo indica	No lo indica	90%	Ascendente
Actividad 1-2 Disminución	Porcentaje de fugas atendidas	Se divide el número	Si	Si	Si	Si	Si	Determina la atención que el	No indica	No indica	80%	Ascendente

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Frecuencia de la Medición	Línea base	Metas	Comportamiento del Indicador
n de fugas en la red de distribución		de fugas atendidas sobre el número de fugas reportadas por la población y el resultado se multiplica por 100						sistema brinda a los reportes de fugas en las tuberías de agua potable que reporta la población				
Actividad 1-3 Mantenimientos preventivos a las plantas potabilizadoras	Porcentaje de cumplimiento de mantenimiento	Se obtiene de dividir el número de mantenimiento realizado a las diferentes áreas entre el número	Si	Si	Si	Si	Si	Mide el nivel de cumplimiento en los mantenimientos realizados en las diferentes áreas de las plantas potabilizadoras	No indica	No indica	85%	Ascendente

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Frecuencia de la Medición	Línea base	Metas	Comportamiento del Indicador
		de mantenimientos programados										
Actividad 1-4 Realización de actividades de concientización a los usuarios sobre el buen uso y cuidado del agua	Porcentaje de actividades enfocadas a la concientización del buen uso del agua por cien	Se obtiene de dividir el número de actividades realizadas sobre el número de actividades programadas	No	No	No	No	No	Mide la capacidad del Sistema para realizar actividades con un mensaje concreto para la concientización del buen uso y cuidado del agua	No indica	No indica	90%	Ascendente
Actividad 2-2 Adquisición de insumos y reactivos	Porcentaje de entrega de insumos y reactivos	Se obtiene al dividir el total de insumos	Si	Si	Si	SI	SI	Mide el porcentaje de cumplimiento con la entrega de	No indica	No indica	100%	Ascendente

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Frecuencia de la Medición	Línea base	Metas	Comportamiento del Indicador
		y reactivos entregados sobre el total de insumos y reactivos requeridos						insumos requeridos				
Actividad 2-3 Ejecución del programa analítico de potabilización de agua cruda	Porcentaje de Ejecución del Programa de Potabilización	Se obtiene del valor obtenido en relación al número de actividades ejecutadas sobre el número de actividad	No	No	No	No	No	Determina el nivel de cumplimiento al programa analítico de potabilización del agua basado en la norma	No indica	No indica	95%	Ascendente

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Frecuencia de la Medición	Línea base	Metas	Comportamiento del Indicador
		es programadas basadas en la norma										

Fuente: Elaboración propia con base en información proporcionada por el H. Ayuntamiento de Centro de Villahermosa, Tabasco 2018-2021.

Tomando en cuenta los documentos Matriz de Indicadores para Resultados y las Fichas Técnicas de Indicadores para cada uno de los niveles solicitados, considerando los criterios CREMA, los indicadores deberán cumplir con lo siguiente:

Claridad: Es conveniente que los indicadores tengan una expresión sencilla, precisa e inequívoca, con el propósito de que sean fácilmente comprensibles por los usuarios no especializados.

Relevante: El indicador debe expresar elementos de importancia o significativos en la medición de los avances y logros de un objetivo.

Económico: La información necesaria para generar el indicador deberá estar disponible a un costo razonable.

Monitoreable: el indicador debe poder sujetarse a una verificación independiente.

Adecuado: el indicador debe aportar una base suficiente para evaluar el desempeño.

1.3.6. Propuestas de mejoras de la MIR

En las MIR, no se consideran las definiciones formales para cada indicador, solo hace mención suficiente en los respectivo a las variables; mostrándose así, inconsistencias que requieren ser atendidas y advertida en lo sucesivo.

En términos generales, los elementos sustanciales de la MIR muestran frecuentemente ambigüedades y carencias en la redacción de sus indicadores.

1.3.7. Calificación CREMA de los indicadores de la MIR

Se sugiere que los criterios sean tomados en cuenta para elegir o desechar indicadores.

Cuando se tenga más de un indicador para un mismo objetivo y se deba elegir sólo uno de ellos, se podrán utilizar los criterios CREMA para decidir cuál de ellos puede resultar la mejor opción. Para ello, cada criterio puede ser calificado en una escala de 1 a 5 para cada indicador propuesto, y en función de los resultados, elegir el indicador que deba incluirse en la MIR.

Tabla 10 Criterios CREMA

Objetivos de los niveles narrativos	Indicadores propuestos preliminares	Calificación de criterios					Puntaje Total	Seleccionado	
		C	R	E	M	A		Si	No
FIN	Nombre	5	5	5	5	5	5	X	
	Definición	5	5	5	5	5	5	X	
	Tipo	5	5	5	5	5	5	X	
	Dimensión	5	5	5	5	5	5	X	
	Ámbito	5	5	5	5	5	5	X	
	Método	4	5	5	4	5	4.6	X	
	Algoritmo	4	5	5	4	5	4.6	X	
	Año línea base	5	5	5	5	5	5	X	
	Comportamiento del indicador	5	5	5	5	5	5	X	
	Frecuencia de medición	5	5	5	5	5	5	X	
	Unidad de medida	5	5	5	5	5	5	X	
	Área responsable	5	5	5	5	5	5	X	
	Metas	5	5	5	5	5	5	X	
	Propósito	Nombre	5	5	5	5	5	5	X
Definición		5	5	5	5	5	5	X	
Tipo		5	5	5	5	5	5	X	
Dimensión		5	5	5	5	5	5	X	
Ámbito		5	5	5	5	5	5	X	
Método		1	1	1	1	1	1		X
Algoritmo		1	1	1	1	1	1		X
Año línea base		5	5	5	5	5	5	X	
Comportamiento del indicador		5	5	5	5	5	5	X	
Frecuencia de medición		5	5	5	5	5	5	X	
Unidad de medida		5	5	5	5	5	5	X	
Área responsable		5	5	5	5	5	5	X	
Metas		5	5	5	5	5	5	X	
Componente		Nombre	5	5	5	5	5	5	X
	Definición	5	5	5	5	5	5	X	
	Tipo	5	5	5	5	5	5	X	
	Dimensión	5	5	5	5	5	5	X	

Objetivos de los niveles narrativos	Indicadores propuestos preliminares	Calificación de criterios					Puntaje Total	Seleccionado	
		C	R	E	M	A		Si	No
	Ámbito	5	5	5	5	5	5	X	
	Método	5	5	5	5	5	5	X	
	Algoritmo	5	5	5	5	5	5	X	
	Año línea base	5	5	5	5	5	5	X	
	Comportamiento del indicador	3	4	4	4	3	3.8	X	
	Frecuencia de medición	5	5	5	5	5	5	X	
	Unidad de medida	5	5	5	5	5	5	X	
	Área responsable	5	5	5	5	5	5	X	
	Metas	3	4	4	4	3	3.8	X	
Actividad	Nombre	5	5	5	5	5	5	X	
	Definición	5	5	5	5	5	5	X	
	Tipo	5	5	5	5	5	5	X	
	Dimensión	5	5	5	5	5	5	X	
	Ámbito	5	5	5	5	5	5	X	
	Método	4	4	5	5	5	4.6	X	
	Algoritmo	5	5	5	5	5	5	X	
	Año línea base	5	5	5	5	5	5	X	
	Comportamiento del indicador	3	4	4	4	3	3.8	X	
	Frecuencia de medición	5	5	5	5	5	5	X	
	Unidad de medida	5	5	5	5	5	5	X	
	Área responsable	5	5	5	5	5	5	X	
	Metas	4	3	4	4	3	3.8	X	

Fuente: Elaboración propia con base en información proporcionada

1.4. Planeación estratégica y orientación para resultados

El Programa presupuestario E001 Agua Potable se encuentra debidamente alineado al Plan Municipal de Desarrollo 2016-2018 (PMD 2016-2018) tanto en el apartado de diagnóstico, como en los objetivos, estrategias y líneas de acción. Lo anterior es completamente justificable ya que

el Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021 fue publicado en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco, edición 8026 hasta el día 07 de agosto 2019.

Si embargo, el programa presupuestario atiende los objetivos municipales. De acuerdo con información proporcionada por la Dirección de Programación del H. Ayuntamiento de Centro Tabasco 2018-2021, específicamente; los avances del Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021, así como al informe del seguimiento anual de los indicadores correspondiente al ejercicio fiscal 2019.

Con relación al Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021, el cual por definición se encuentra alineado al Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 (PND) y al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024 (PLED), de acuerdo con la revisión al PMD 2018-2021 se encontró que para su elaboración se contó con el acompañamiento de entes asignados para formulación como son el COPLADET y COPLADEMUN, la vinculación de los Ejes Rectores y Transversales del PMD 2018-2021 con los del PLED y el PND, se estableció considerando las facultades, las dinámicas y las necesidades singulares del municipio, ver figura 1.



Figura 1. Alineación de la Planeación entre los tres órdenes de gobierno
Fuente: INAFED 2019 y PMD 2018-2021

De igual forma se presenta la figura 2 en la que se observan los Ejes Rectores y transversales, que conforman el Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021 correspondiente al municipio de Centro, Tabasco.



Figura 2. Estructura del Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021

Fuente. PMD 2018-2021

1.4.1. Diagnóstico

El Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021 tiene como uno de sus ejes rectores “Agua y Energía”, a partir de la identificación de las peticiones ciudadanas de mayor demanda. El diagnóstico del PMD 2018-2021 precisa una cobertura del servicio de agua potable del 91% de la población total del Municipio de Centro (H. Ayuntamiento de Centro, 2019).

1.4.2. Objetivos, estrategias, metas y líneas de acción

1.4.2.1. Objetivo

El objetivo del Eje Rector 1 Agua y Energía, es contribuir para proporcionar agua suficiente y de calidad, mejorando el sistema de potabilización y saneamiento, introduciendo el sistema de captación de agua pluvial, logrando el involucramiento de la ciudadanía en el uso racional del vital líquido.

El programa 1.1. Agua Potable Suficiente y de Calidad, tiene como objetivo suministrar agua potable suficiente y de calidad a la población del municipio (H. Ayuntamiento de Centro, 2019).

1.4.2.2. Estrategia

La estrategia se determinó como 1.1.1.1. y se enfoca en mejorar la capacidad instalada y ampliar el sistema de agua potable para lograr una mayor cobertura del servicio y optimizar los procesos de potabilización.

1.4.2.3. Metas

- Cumplir con el 100% de las construcciones de sistemas de agua potable programados.
- Superar el 0.80 del índice de eficiencia de la operación.
- Rebasar el 0.85 del índice.
- Cumplir el 100% de la sustitución programada.
- Atender el 100% de las fugas reportadas.
- Lograr el 100% del proceso de potabilización.
- Cumplir con el 100% del proceso de cambio de tecnología.

1.4.2.4. Líneas de acción

- Construcción de sistemas de agua potable.
- Ampliación de los sistemas de agua potable.
- Proporcionar el mantenimiento y equipamiento a los sistemas de agua potable.
- Sustitución de las líneas de conducción y redes de distribución de agua potable.
- Ampliar la atención de los reportes de las fugas de agua potable.
- Mantener el cumplimiento de los parámetros de potabilización.
- Cambio de tecnología para el sistema de desinfección del agua potable.

El cumplimiento del PMD 2018-2021 con respecto a agua potable, se realizó a través del Pp E001 agua potable con una inversión.

1.5. Cobertura y Focalización del Programa Presupuestario E001 Agua Potable

Los criterios para evaluar la cobertura y la focalización del programa presupuestario son los siguientes: **¿La población o área de enfoque potencial y objetivo, están definidas en**

documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema o necesidad del Pp y cuenta con la siguiente información y características?

- a) Tienen una misma unidad de medida.
- b) Cuantificación y su metodología.
- c) Fuentes de información.
- d) Plazo para su actualización
- e) Las definiciones de población o área de enfoque potencial, objetivo y atendida son consistentes entre sí de acuerdo con la MML.

Respuesta general: Si

Justificación:

El programa cuenta con una serie de documentos que conforman la estructura lógica de la MIR, entre ellos se encuentra el documento “Análisis de involucrados”, el cual fue proporcionado por la Dirección de programación y presupuesto y constituye la base para el análisis de este reactivo. En dicho documento, se establecen los criterios de focalización para definir los conceptos poblacionales.

Adicionalmente se presentan hallazgos, recomendaciones y propuestas de mejora para cada concepto poblacional.

Asimismo, en la “Matriz del Marco Lógico” se observa la unidad de medida y cuantificación de la población. No obstante, al analizar las características descritas, se observó una disociación entre la información plasmada y el ejercicio de planeación bajo la Metodología del Marco Lógico, lo anterior se pone de manifiesto en la aplicación de los mismos criterios de focalización para la determinación de los conceptos poblacionales.

En lo referente al plazo de actualización de la población de acuerdo con su metodología, no fue posible identificar un documento en el cual se definiera la metodología utilizada ni el plazo antes mencionado, por ello se infiere que la actualización es anual de acuerdo con el ciclo de programación.

Es importante plantear claramente el problema central de tal forma que permita identificar con precisión la población que presenta el problema público y con base en esto, determinar las características de los demás conceptos poblacionales. De acuerdo con la información proporcionada en el árbol de problemas se establece como “servicio de agua insuficiente y de

baja calidad”. Dicho problema aporta elementos para establecer criterios de focalización que permitan al programa tener una mayor orientación hacia el logro de resultados.

¿El programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para cubrir a su población o área de enfoque potencial y objetivo con las siguientes características?

Tabla 11 Características de la determinación de Cobertura y Focalización del Programa Presupuestario E001 Agua Potable.

Características de la cobertura y focalización
a. Incluye la definición de la población objetivo
b. Especifica metas de cobertura anual
c. Abarca un horizonte de mediano y largo plazo
d. Es congruente con el diseño del programa

Respuesta General: No

Justificación:

El punto principal para la elaboración de una estrategia de cobertura es la definición precisa de la población objetivo y la población a atender, por lo tanto, una estrategia de cobertura puede entenderse como la planeación de metas que gradualmente abarquen el total de población susceptible de ser beneficiada con el programa. Este enfoque dota al programa de una marcada orientación hacia el logro de resultados los cuales se deben observar en el cambio de las condiciones de la población que presenta el problema público observado.

De acuerdo con lo anterior y aunque se encuentran establecidos los conceptos poblacionales, estos no guardan una estructura lógica sólida, puesto que el “Servicio de agua potable deficiente e insuficiente en el Municipio de Centro” se establece de forma general, tanto para la población que habita en zona urbana y zona rural.

Por lo tanto, el planteamiento del problema no es claro con la población objetivo.

1.6. Administración y Operación del Fondo

1.6.1. Mecanismos de organización y gestión

La evaluación de los mecanismos y organización y gestión de los procesos y procedimientos que comprenden la cadena de valor de Agua Potable, se desprende del análisis de la interacción entre tres dimensiones: La primera integra las funciones de las unidades responsables que participan en la segunda dimensión, que son los componentes de los ciclos

de gestión: planeación, programación presupuestaria, ejecución, evaluación y rendición de cuentas; y la tercera se refiere a los procedimientos que describen las actividades para la realización de la cadena de valor del servicio de Agua de Potable.

Debieran participar las siguientes Unidades Responsables del Gobierno Municipal de Centro:

- 1) Sistema de Agua Potable y Saneamiento
- 2) Dirección de Programación

Tabla 12 Evaluación de los mecanismos de organización y gestión del Programa Presupuestario 001 Agua Potable.

Componentes del Ciclo de Gestión	Etapas de la Cadena de Valor en la ejecución del servicio de Agua Potable			Evaluación Congruencia en la Interacción entre Funciones y procedimientos	
	Unidad Responsables	Función	Procedimiento Actividades	Congruente	
				Si	No
Diagnóstico	1. Sistema de Agua Potable y Saneamiento	Garantizar de manera permanente el abasto de los servicios de agua potable a través de mantenimientos preventivos de las plantas que generan el vital líquido a los habitantes del municipio de Centro	Procedimiento: Dictamen de factibilidad de los servicios de agua potable, alcantarillado sanitario y pluvial. Actividades: Dar cumplimiento en tiempo y forma con los requerimientos exigidos por la normatividad en materia, para la emisión del dictamen de factibilidad de los servicios de agua potable, alcantarillado sanitario y pluvial	x	
			Procedimiento: Revisión de las infraestructuras		

Componentes del Ciclo de Gestión	Etapas de la Cadena de Valor en la ejecución del servicio de Agua Potable			Evaluación Congruencia en la Interacción entre Funciones y procedimientos	
			<p>hidráulica, sanitaria y pluvial para la recepción por parte del órgano operador "SAS".</p> <p>Actividad: Verificar durante el proceso de construcción de las infraestructuras hidráulica, sanitaria y pluvial de los desarrollos habitacionales, comerciales e industriales que estas sean construidas en apego a los proyectos autorizados para su eficiente funcionamiento</p> <p>Revisión de las infraestructuras hidráulica, sanitaria y pluvial para la recepción por parte del órgano operador "SAS".</p> <p>Procedimiento: Autorización de proyectos de interconexión de agua potable, alcantarillado sanitario y pluvial</p> <p>Actividad:</p>		

Componentes del Ciclo de Gestión	Etapas de la Cadena de Valor en la ejecución del servicio de Agua Potable			Evaluación Congruencia en la Interacción entre Funciones y procedimientos	
			<p>Verificar durante el proceso de construcción de las infraestructuras hidráulica, sanitaria y pluvial de los desarrollos habitacionales, comerciales e industriales que estas sean construidas en apego a los proyectos autorizados para su eficiente funcionamiento</p> <p>Procedimiento: Elaboración de matriz de marco lógico.</p> <p>Actividad: Se procede con la metodología del marco lógico si cumple la autorización de Recursos, si no llegara tener autorizado el recurso se elabora un oficio para solicitar la información necesaria y así proceder a dicha metodología.</p>		
	2. Dirección de	Analizar e	Procedimiento:	X	

Componentes del Ciclo de Gestión	Etapas de la Cadena de Valor en la ejecución del servicio de Agua Potable			Evaluación Congruencia en la Interacción entre Funciones y procedimientos	
	Programación	integrar las propuestas de inversión que formulen las dependencias y órganos administrativos del Gobierno Municipal para elaborar el Programa Operativo Anual y los proyectos específicos que fije el Ayuntamiento	Coordinar la elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados de los Programas Presupuestarios Actividades: Revisión y validación de las MIR por las dependencias. Se presentan las MIR al Conejo Estatal de Evaluación (CEE) y se registran en el sistema ALFA.		
	Dirección de Programación	Proponer al presidente Municipal los programas de inversión, acciones, estructuras financieras y fuentes de financiamiento a fin de apoyar los criterios respectivos en la formulación del Presupuesto de Egresos Anual.	Procedimiento: Elaboración del Proyecto de Presupuesto de Egresos Municipal (PEM) Actividades: Se integra la propuesta del PEM conforme a los ingresos aprobados en Ley de Ingresos y se valida y acuerda con el Presidente Municipal. Procedimiento: Aprobación de recursos. Actividades:	X	

Componentes del Ciclo de Gestión	Etapas de la Cadena de Valor en la ejecución del servicio de Agua Potable			Evaluación Congruencia en la Interacción entre Funciones y procedimientos	
			Se asigna número de proyecto, se captura la información correspondiente en el SIAM (sistema Integral de Administración Municipal) e imprime la Adecuación Presupuestal y el Expediente Técnico respectivo (Cédula Técnica, Cédula de Control y Anexo Técnico.		
	Dirección de Programación	Establecer los lineamientos para el ejercicio del presupuesto de egresos.	<p>Procedimiento: Control presupuestario</p> <p>Actividades: Elaboración Estadística del ejercicio del presupuesto, clasificado por Unidad Administrativa, Fuente de Financiamiento, Programa Presupuestario y por Objeto del Gasto. Realiza el análisis estadístico de las cuentas presupuestarias más representativas del gasto. Elabora</p>	X	

Componentes del Ciclo de Gestión	Etapas de la Cadena de Valor en la ejecución del servicio de Agua Potable			Evaluación Congruencia en la Interacción entre Funciones y procedimientos	
			<p>informe del ejercicio del Presupuesto de Egresos.</p> <p>Procedimiento: Trámite de órdenes de pago.</p> <p>Procedimiento: Seguimiento al ejercicio del presupuesto</p>		
	Dirección de Programación	Verificar que el ejercicio presupuestal se lleve conforme a las metas y los periodos de ejecución programados e informar a las dependencias ejecutoras y a la contraloría Municipal de las observaciones encontradas	<p>Procedimiento: Seguimiento del Programa Operativo Anual.</p> <p>Actividad: Elaboración del documento POA con sus indicadores de desempeño.</p> <p>Procedimiento: Evaluación del Desempeño.</p> <p>Actividades: Elaboración de los términos de referencia para las evaluaciones externas de los programas presupuestarios establecidos en el PAE. Revisión y conformidad de la evaluación externa.</p> <p>Procedimiento:</p>	X	

Componentes del Ciclo de Gestión	Etapas de la Cadena de Valor en la ejecución del servicio de Agua Potable			Evaluación Congruencia en la Interacción entre Funciones y procedimientos	
			<p>Reportes trimestrales en el formato único de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.</p> <p>Actividades: Se realiza la captura de los proyectos financiados con recursos federales en el sistema de Formato Único, se captura la información correspondiente a los indicadores del ramo 33 y se genera el Formato Único Validado.</p>		
	Dirección de Programación	Generar la información programática presupuestal que sirva de base para el informe anual que debe rendir el Presidente Municipal	<p>Procedimiento: Elaboración de los informes mensuales de los estados analíticos del ejercicio del Presupuesto Anual de Egresos Municipal.</p> <p>Actividades: Una vez concluida la conciliación de los momentos contables del Presupuesto al periodo, se emiten los informes mensuales de los Estados Analíticos</p>	X	

Componentes del Ciclo de Gestión	Etapas de la Cadena de Valor en la ejecución del servicio de Agua Potable			Evaluación Congruencia en la Interacción entre Funciones y procedimientos	
			<p>del PEM en sus diferentes clasificaciones.</p> <p>Procedimiento: Elaboración de los informes presupuestarios de la autoevaluación trimestral.</p> <p>Actividades: Una vez concluida la validación de los avances físicos de los proyectos y acciones del PEM por parte de la Subdirección de Evaluación de la Contraloría Municipal, se genera la información de la base de datos del SIAM, como fuente de información para la elaboración de los cuadros y anexos de la autoevaluación trimestral, que muestran las adecuaciones y el avance del ejercicio a Presupuesto de Egresos Municipal, en el trimestre.</p>		

Fuente: Elaboración propia con base en: Manuales de Organización y Procedimientos del Sistema de Agua y Saneamiento y Dirección de Programación. Ciclo de Gestión Tomado de: García y García (2010).

Se aprecian evidencias suficientes sobre sus mecanismos internos de planeación y ejecución de proyectos y servicios bajo responsabilidad de la Coordinador del Sistema de Agua y Saneamiento. Se destaca una programación operativa detallada de las actividades que realiza.

1.7. Descripción de los Mecanismos de Asignación y Supervisión

1.7.1. Administración Financiera de los recursos

El proceso de revisión y autorización de las facturas de la ejecución de los proyectos de Agua Potable que comprenden este programa presupuestario asciende a un monto ejercido de 276, millones 721 mil 548.82 pesos, ver Tabla 13 “Programa presupuestario E001 Agua Potable. Proyectos ejecutados por el Sistema de Agua Potable y Saneamiento. El ejercicio de los recursos se realizó de acuerdo con lo establecido, tanto en las funciones como en los procedimientos correspondientes al Sistema de Agua y Saneamiento y a la Dirección de Programación que se señalaron en la Tabla 12 “Evaluación de los mecanismos de organización y gestión del Programa Presupuestario E001 Agua Potable.

Tabla 13 Programa presupuestario E001 Agua Potable. Proyectos Ejecutados por el Sistema de Agua y Saneamiento del Municipio de Centro

No. de Proyecto	Descripción	Fuente de Recursos	Presupuesto Ejercido
00116	Gastos de operación para el mantenimiento de las redes de agua potable	Ingresos Propios	\$4,424,939.73
00118	Gastos de operación de los sistemas de agua potable	CONVENIO DE COORD. H. AYTTO. - GOB. DEL EDO. DE TAB. (SAPAET)	\$43,687,992.22
00120	Gastos de operación de los sistemas de agua potable	Ingresos Propios	\$94,271,485.00
00166	Pago del servicio de energía eléctrica de los sistemas de agua potable	Recursos Federales (Ramo 33)	\$113,679,673.00
00169	Pago por extracción y muestreo de agua del	Ramo 33 Fondo IV	\$5,112,792.44

	programa de agua potable		
00355	Gastos de operación de los sistemas de agua potable	Participaciones	\$4,064,258.78
00505	Supervisión técnica del Programa de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento (Proagua) 2019, Apartado Urbano (Apaur)	Proagua Apartado Urbano (APAUUR) Ramo 33 Fondo IV	\$555,784.15
00507	Contraloría Social, Proagua Apartado Urbano (Apaur)	PROAGUA APARTADO URBANO (APAUUR)	\$9,999.20
	Contraloría Social, Proagua Apartado Urbano (Apaur)	RAMO 33 FONDO IV	\$9,999.20
00557	Adquisición de sulfato de aluminio líquido libre de hierro	PRODDER	\$1,461,658.00
00558	Energía eléctrica; consumo para operación de infraestructura (planta potabilizadora "Villahermosa")	PRODDER	\$629,942.00
00572	Gastos de operación de los sistemas de agua potable	APOYO FINANCIERO COMPENSABLE	\$8,813,025.10

Fuente: Elaboración propia con base en la información proporcionada

1.7.2. Cumplimiento y avance en los indicadores de gestión

Los indicadores de Matriz de Indicadores de Resultados (MIR) del Programa Presupuestario E001 Agua Potable son los siguientes:

Tabla 14. Indicadores de la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR) del Programa presupuestario E001 Agua Potable.

Nivel	Componente C1.- Nivel de presión hacia las líneas de conducción sostenido	Componente C2.- Potabilización del agua realizada	Actividad A 1.1 A 2.1.- Captación de las aguas crudas	Actividad A 1.2.- Disminución de fugas en la red de distribución	Actividad A 1.3.- Brindar mantenimientos preventivos a las plantas potabilizadoras	Actividad A 1.4.- Realización de actividades de concientización a los usuarios sobre el buen uso y cuidado del agua	Actividad A 2.2.- Adquisición de insumos y reactivos	Actividad A 2.3.- Ejecución del programa analítico de potabilización de agua cruda
Nombre del indicador	Promedio mensual de presión en las líneas de conducción	Porcentaje de disponibilidad de potabilización de aguas crudas y porcentaje de calidad del agua	Porcentaje de captación de aguas crudas	Porcentaje de fugas atendidas	Porcentaje de cumplimiento de mantenimiento	Porcentaje de actividades enfocadas a la concientización del buen uso del agua	Porcentaje de entrega de insumos y reactivos	Porcentaje de ejecución del programa de potabilización
Definición	Si	Si	Si	Si		Si	Si	Si
Tipo	Si	Si	Si	Si		Si	Si	Si
Dimensión	Si	Si	Si	Si		Si	Si	Si
Ámbito	Si	Si	Si	Si		Si	Si	Si
Método	Si	Si	Si	Si		Si	Si	Si
Algoritmo	Si	Si	Si	Si		Si	Si	Si
Año línea base	Si	Si	Si	Si		Si	Si	Si
Valor línea base	No	No	Si	No		No	No	
Comportamiento del indicador	Si	Si	Si	Si		Si	Si	Si

Nivel	Componente C1.- Nivel de presión hacia las líneas de conducción sostenido	Componente C2.- Potabilización del agua realizada	Actividad A 1.1 A 2.1.- Captación de las aguas crudas	Actividad A 1.2.- Disminución de fugas en la red de distribución	Actividad A 1.3.- Brindar mantenimientos preventivos a las plantas potabilizadoras	Actividad A 1.4.- Realización de actividades de concientización a los usuarios sobre el buen uso y cuidado del agua	Actividad A 2.2.- Adquisición de insumos y reactivos	A 2.3.- Ejecución del programa analítico de potabilización de agua cruda
Frecuencia de medición	Si	Si	Si	Si		Si	Si	Si
Unidad de medida	Si	Si	Si	Si		Si	Si	Si
Área responsable	Si	Si	Si	Si		Si	Si	Si
Metas	Si	Si	Si	Si		Si	Si	Si
Nombre de medio de verificación	Reportes	Reportes de la unidad técnica del SAS	Reportes de los depts. de recolección del SAS	Reporte de unidades por taller		Reportes de la unidad técnica del SAS	Reportes de la unidad técnica del SAS	Reportes de la unidad técnica del SAS
Área responsable de la información	Si	Si	Si	Si		Si	Si	Si

Nivel	Componente C1.- Nivel de presión hacia las líneas de conducción sostenido	Componente C2.- Potabilización del agua realizada	Actividad A 1.1 A 2.1.- Captación de las aguas crudas	Actividad A 1.2.- Disminución de fugas en la red de distribución	Actividad A 1.3.- Brindar mantenimientos preventivos a las plantas potabilizadoras	Actividad A 1.4.- Realización de actividades de concientización a los usuarios sobre el buen uso y cuidado del agua	Actividad A 2.2.- Adquisición de insumos y reactivos	Actividad A 2.3.- Ejecución del programa analítico de potabilización de agua cruda
Disponibilidad de la información	Pública, sin embargo, o es claro de dónde obtendrán los datos de casa una de las variables	Pública, sin embargo, o es claro de dónde obtendrán los datos de casa una de las variables	Pública, sin embargo, o es claro de dónde obtendrán los datos de casa una de las variables	Pública, sin embargo, o es claro de dónde obtendrán los datos de casa una de las variables		Pública, sin embargo, o es claro de dónde obtendrán los datos de casa una de las variables	Pública, sin embargo, o es claro de dónde obtendrán los datos de casa una de las variables	Pública, sin embargo, o es claro de dónde obtendrán los datos de casa una de las variables
Unidad de análisis	Si	Si	Si	Si		Si	Si	Si
Cobertura geográfica	Si	Si	Si	Si		Si	Si	Si
Desagregación geográfica	Si	Si	Si	Si		Si	Si	Si
Periodicidad de actualización de la información	Si	Si	Si	Si		Si	Si	Si
Fecha de publicación	No	No	No	No		No	No	No

Fuente: Elaboración propia con base en la información Programático Presupuestal proporcionada por el H. Ayuntamiento de Centro, Villahermosa Tabasco.

1.7.3. Rendición de cuentas y transparencia

El H. Ayuntamiento de Centro, Tabasco cuenta con su página electrónica oficial <https://villahermosa.gob.mx/> a través de la cual fue posible verificar la publicación de la información relativa a la Rendición de Cuentas, específicamente en la sección Transparencia.

Como puede observarse en la Tabla 12 “Evaluación de los mecanismos de organización y gestión del Programa Presupuestario E001 Agua Potable”, el componente de Ciclo de Gestión: Rendición de Cuentas, los informes que genera la Dirección de Programación son:

Rendición de cuentas:

- Informes Mensuales de los Estados Analíticos del Ejercicio del Proyecto de Presupuesto de Egresos Municipal (PEM).
- Informes Presupuestario de la Autoevaluación Trimestral.

Difusión de información estratégica:

- En el momento de la consulta a la página de internet del gobierno del Municipio de Centro, <https://villahermosa.gob.mx/>, esta información estratégica aparece accesible y abierta para conocimiento de la ciudadanía y para el cumplimiento de la rendición de cuentas, sin embargo, sus repositorios, micrositos y ubicación electrónica particular carecen de accesos directos.

II. Análisis FODA



2.1. Ambiente Interno (Fortalezas y Debilidades)

Tabla 15 Fortalezas y Debilidades del Pp E001, 2019

Ambiente Interno		
Aspectos de la Evaluación	Fortalezas	Debilidades
Planeación	<p>Se cuenta con un marco normativo para realizar la planeación.</p> <p>La construcción de la MIR cumple con el Marco Normativo en cuanto a las etapas de elaboración</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Se minimiza la importancia de que la planeación sea consistente a través de todo el ciclo presupuestal. • No se contó con plan estratégico para el año 2019. • No se determina la magnitud del problema.
Operación	<p>La Coordinación del SAS, así como la Dirección de Programación, aplican el marco normativo que corresponde a la fuente de financiamiento de los recursos asignados a los proyectos.</p> <p>Se cuenta con atribuciones bien definidas para la operación del programa.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Insuficientes recursos para dar respuesta a las múltiples demandas.
Seguimiento y control	<p>En el orden Municipal se cuenta con sistemas informáticos para el seguimiento y control oportuno del presupuesto público.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Cambios de administración y renovación de responsables del seguimiento.
Resultados	<p>Las actividades si contribuyen al logro de los componentes y estos su vez permite el logro del objetivo del propósito. En el nivel Fin el medio de verificación es necesario y suficiente para calcular el indicador</p> <p>Se presupuesta con una visión de resultados.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Existe inconsistencia entre los indicadores de la MIR, la MML, los objetivos del PMD y los establecidos en el presupuesto de egresos.

Fuente: Elaboración propia con base en información proporcionada por la Coordinación de Sistema de Agua Potable y Saneamiento.

2.2. Ambiente Externo (Oportunidades y Amenazas)

Tabla 16 Oportunidades y Amenazas del Pp E001, 2019

Ambiente Externo		
Aspectos de la Evaluación	Oportunidades	Amenazas
Planeación	Incorporar las actualizaciones de la planeación del desarrollo	Desconocimiento y falta de capacitación con relación a la planeación del desarrollo
Operación	Autonomía en la operación del servicio de agua potable. Proyectar con visión de mediano y largo plazo las actividades necesarias para su mejoramiento y conservación Rediseñar en forma integral la MIR, aplicando el método de Marco Lógico desde la definición del problema hasta la construcción de indicadores con sus respectivas fichas técnicas.	Actualización y endurecimientos de criterios, lineamientos y reglas de operación para ejercer recursos federales destinados a los programas presupuestarios.
Seguimiento y control	Simplificar procesos y sistemas de seguimiento	Recursos federales reducidos y con mayores reglas para ejercerlos
Resultados	Fortalecer la implementación de la Gestión para Resultados	Limitaciones de los recursos federales destinados al programa presupuestario

Fuente: Elaboración propia con base en información proporcionada por la Coordinación de Sistema de Agua Potable y Saneamiento.

III. Resultados



El Sistema de Agua y Saneamiento del municipio de Centro ha realizado un gran esfuerzo con relación a la operación de los programas presupuestarios. Es pertinente señalar los siguientes aspectos:

1. El programa presupuestario E001 Agua Potable, cuenta con los elementos de planeación que permiten identificar en forma resumida los objetivos del programa, incorpora los indicadores de resultados y gestión que miden dichos objetivos; especifica los medios para obtener y verificar la información de los indicadores, de desempeño del programa.
2. Se pudo verificar a través de la Metodología del Marco lógico los elementos anteriores y la lógica vertical y horizontal.
3. Se evaluó la eficacia y eficiencia del programa presupuestario con relación al problema central a través del seguimiento anual de indicadores de la Dirección de Programación.
4. Se cumplió con el análisis de la Matriz de Indicadores y la alineación de acuerdo con la MML.
5. Se realizó el estudio la administración financiera de los recursos, rendición y transparencia del programa presupuestario.
6. Con relación a la operatividad y la calidad de los servicios prestados, se basa en la parte económica, aunque no descartamos algunas estrategias para una mejora continua.
7. La creación, adquisición o modificación de sistemas de información se realiza de manera centralizada, al igual que los incentivos de pagos.

3.1. Problemáticas detectadas

- En el conjunto de evidencias y documentación revisada y analizada sobre este programa presupuestario, no se observan documentos precisos que den fundamento a la justificación teórica o empírica sobre la creación de este Pp.
- En términos de gestión sobre la mejora continua y diagnóstico frecuente sobre el Pp E001, no se encontraron apartados, artículos o procedimientos específicos donde se establezcan periodicidad de plazos y de actualización del programa.

- No se encontraron documentos normativos que identifiquen el resumen narrativo de indicadores; observándose en lo general, muy poca utilización de los documentos y guías metodológicas para el diseño y construcción de indicadores para las MIR.
- En las MIR, no se consideran las definiciones formales para cada indicador, solo hace mención suficiente en los respectivo a las variables; mostrándose así, inconsistencias que requieren ser atendidas y advertida en lo sucesivo.
- En términos generales, los elementos sustanciales de la MIR muestran frecuentemente ambigüedades y carencias en la redacción de sus indicadores.
- La información histórica y vigente de este Pp en la página oficial del municipio es accesible y pública, aunque sus repositorios y ubicación precisos carecen de un acceso directo inmediato.
- El manual de organización, y en general del ciclo de gestión Diagnóstico observado, solo atiende de manera general los aspectos mínimos sobre funciones y acciones orientadas al diagnóstico integral sobre proyectos, obras y servicios para este Pp.
- También la revisión muestra que los indicadores, apenas son suficientes en su diseño para cumplir positivamente los criterios CREMA, ya que algunos muestran planteamientos inadecuado. Y consecuentemente, resultan insuficientes la información y las mediciones necesarias para que el instrumento pueda medir adecuadamente los resultados del nivel Fin.
- Se observan que los avances y resultados de la MIR son utilizados en la toma de decisiones; sin embargo, se requiere mayor énfasis y aplicación sobre ello. En el Manual de Organización y el Manual de Procedimientos, no se describen funciones explicitas asociadas a tareas, funciones o mecanismos de Diagnóstico para la proyección a corto y mediano plazo sobre este Pp.
- Respecto a la planificación, se observa que no existen procedimientos que motiven la participación de los representantes de los sectores sociales.

3.2. Datos Estadísticos Obtenidos

Durante el ejercicio 2019 se invirtieron recursos para el cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo 2018 – 2021 del Municipio del Centro. Respecto a Agua Potable, a través del Pp E001 con una inversión de \$ 276 millones 721 mil 548.82 pesos, distribuidos en 11 proyectos orientados a servicios y actividades de Operación de los Sistemas de Agua Potable, el Servicio de Energía Eléctrica de los Sistemas de Agua Potable y la Extracción y Muestreo de Agua del Programa de Agua Potable, durante el ejercicio 2019, de acuerdo con la distribución y destino específicos como se menciona en la siguiente tabla.

Tabla 17. Orientación de Proyectos del Pp E001 Agua Potable

Orientación del Proyecto	Número de Proyectos	Monto	% de Inversión
Gastos de operación	11	\$276,721,548.82	100%
Total	11	\$276,721,548.82	100%

Fuente: Elaboración propia con base en las cédulas de Planeación y Programación Presupuestaria finales de los proyectos de gasto corriente del presupuesto de egresos municipal 2019 del municipio de Centro.

Los proyectos de inversión, así como los trabajos y actividades realizados correspondientes al Pp E001 Agua Potable, se mencionan en la Tabla 17. Proyectos Ejecutados por el SAS del Municipio de Centro.

3.3. Percepción de la Población Objetivo sobre el Impacto de los Programas

Para conocer el impacto social sobre el Programa Presupuestario E001 Agua Potable, se revisaron las evaluaciones realizadas en el PAE Centro 2019, ya que en ese año se evaluaron algunos Programas presupuestarios que indirectamente recogieron en un estudio de campo, algunas opiniones, percepción y aceptación por parte de la ciudadanía beneficiada, coincidiendo con el Ejercicios Fiscal 2019 al cual corresponde este PAE Centro 2019. A continuación, se describen algunas conclusiones generales observadas al respecto:

- Los ciudadanos entrevistados y bajo su propia apreciación coincide en que los proyectos y servicios de este Pp han mostrado buena calidad y apropiados, coincidiendo en el necesario mantenimiento y durabilidad de esta infraestructura para este vital servicio.

- Así mismo, la población beneficiada percibe que este servicio y sus proyectos resuelven en gran medida los problemas que han tenido en la comunidad y coinciden plenamente en que la calidad de vida de las familias va mejorando gradualmente.
- Y de manera general, la población beneficiada expone un buen nivel de satisfacción por los proyectos y servicios que realiza el gobierno municipal en la medida en las que las problemáticas y necesidades se van resolviendo gradualmente.

IV. Conclusiones y Recomendaciones



4.1. Conclusiones y recomendaciones generales

Conclusiones

- Los resultados de desarrollo por lo general se comprenden como secuenciales y los cambios se vinculan al ciclo de gestión, cuyos componentes incluyen el diagnóstico, la planificación, el presupuesto, la evaluación y la rendición de cuentas.
- La evaluación de diseño describe los resultados generados por las mediciones que se realizan, en términos de la eficiencia, eficacia y efectividad de la cadena de valor público de los programas presupuestarios, desde las actividades a los servicios públicos que se prestan, el cambio en la población objetivo o área de enfoque y los impactos que generan y con los que contribuyen al desarrollo social.
- Desde estos enfoques, los componentes del ciclo de gestión integran cuatro áreas principales: Planeación, Presupuesto, Diseño y Ejecución de Programas y Proyectos, así como Monitoreo y Evaluación.
- El Programa Presupuestario E001 Agua Potable y los Proyectos que lo conforman, se encuentran alineados con los objetivos, estrategias y líneas de acción del PMD 2018-2021, esto se pudo comprobar a través de la información proporcionada por la Dirección de Programación, como parte de los avances del plan municipal de desarrollo y el seguimiento anual de indicadores del ejercicio 2019.
- El H. Ayuntamiento del Municipio de Centro ha cumplido con lo dispuesto en el artículo 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, y con el numeral 18, de la NORMA para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.
- El H. Ayuntamiento del Municipio de Centro mantiene un cumplimiento estricto con lo dispuesto en el Artículo 79 de la ley General de Contabilidad Gubernamental, y con el numeral 18, de la NORMA para establecer el formato de difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados e las entidades federativas, de tal suerte que los resultados derivados de la presente evaluación proceden a publicación a más tardar 30 días posteriores a la conclusión de estos mismos ejercicios de revisión, análisis y evaluación.

Recomendaciones

- Actualizar en forma integral la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) asociada a este Pp E001, aplicando estrictamente la metodología y criterios adecuados para el Registro, Elaboración, Ajuste, Revisión, Monitoreo y seguimiento de los elementos y componentes sustanciales de esta MIR.
- Deberá proponerse, diseñarse y construir un sistema estadístico de evaluación que permita el registro, diario o semanal y frecuencia conveniente, de los avances y resultados de cada variable y métrica asociada a los indicadores.
- Determinar la focalización y cobertura de este Pp E001, a partir de la elaboración de un diagnóstico sobre las necesidades actuales y futuras de este importante y vital servicio, para advertir y proyectar sobre el mediano y largo plazo.
- Crear, redefinir o rediseñar un programa de acción que considere, observe y siga la realización y evaluación de las actividades a través de la MIR, para poder tener más elementos que permitan una mejor alineación con el presupuesto de egresos en los proyectos prospectivos.
- Realizar una revisión exhaustiva sobre todos los aspectos que permitieron la concepción de la MIR para este Pp E001, con la finalidad de emprender acciones de actualización y adecuación adecuadas sobre cada uno los indicadores contemplados en todos los niveles.
- Formular y actualizar los Programas del SAS, en lo general y lo específico, de tal manera que sus objetivos, estrategias y líneas de acción, se mantengan en todo momento en congruencia y alineados a los correspondientes al PMD en las cédulas de programación presupuestaria de cada proyecto integrado a este Pp.

4.2. Hallazgos y Oportunidades de Fortalecimiento

Hallazgos

- Es fundamental y pertinente la actualización y reconstrucción integral de los indicadores en la MIR; elaborando en tiempo y forma su Ficha Técnica de indicadores.
- El manual de organización, y en general del ciclo de gestión Diagnóstico observado, solo atiende de manera general los aspectos mínimos sobre funciones y acciones orientadas al diagnóstico integral sobre proyectos, obras y servicios para este Pp.
- El Programa Operativo Anual y el Presupuesto de Egresos Municipal contienen procedimientos asociados a las cédulas de gasto corriente, que conducen a una Planeación estratégica y de Trabajo anual del Pp.
- Se observa mínima capacitación al personal involucrado en el diseño y seguimiento del programa presupuestario y generar mayor difusión al ejercicio de los programas presupuestarios.
- La información histórica y vigente de este Pp E001 Agua Potable, en la página oficial del municipio, es accesible y pública, aunque sus repositorios y ubicación precisos carecen de un acceso directo inmediato.

Oportunidades

- Recuperar, dar vigencia o elaborar documentos precisos que den fundamento a la justificación teórica o empírica sobre la creación de este Pp.
- Mantener e intensificar la mejora continua y diagnóstico frecuente sobre el Pp E001, a través de apartados, artículos o procedimientos específicos donde se establezcan periodicidad de plazos y de actualización del programa.
- Retomar las metodologías normativas y procedimentales que contribuyan a la mejor identificación del resumen narrativo de indicadores; dando mayor relevancia y utilización de los documentos y guías metodológicas para el diseño y construcción de indicadores para las MIR.

- Adecuar de mejor las definiciones formales para cada indicador de la MIR, para precisar su contribución al logro de los fines y objetivos a través de sus respectivos elementos; fundamentando así, los elementos sustanciales de la MIR.
- En la pagina oficial del H. Ayuntamiento de Centro, mejorar los accesos publicos y abiertos de los repositorios y ubicación precisos de toda la información histórica y vigente de este Pp.
- Atender prioritariamente los aspectos específicos y particulares sobre funciones y acciones orientadas al diagnóstico integral sobre proyectos y servicios para este Pp.
- Actualizar y redefinir integralmente los indicadores, para que su diseño cumpla positivamente los criterios CREMA.
- Condicionar en el Manual de Organización y el Manual de Procedimientos, funciones explícitas asociadas a tareas, funciones o mecanismos de Diagnóstico para la proyección a corto y mediano plazo sobre este Pp E001.
- Establecer procedimientos que motiven la participación de los representantes de los sectores sociales para una mejor planificación de los proyectos y actividades de este Pp.

4.3. Propuestas de Acciones a Considerarse como acciones susceptibles de Mejora

- Fortalecer la capacitación y aprendizaje sobre el diseño, construcción y medidas para indicadores, desde la etapa de gestión hasta la de obtención de resultados.
- Aplicar rigurosamente la metodología de Marco Lógico (MML) en la actualización y mejora de esta MIR, aplicando etapas de revisión y corrección estrictos.
- Elaborar en tiempo y forma la Ficha Técnica de Indicadores para este Pp, alineando adecuadamente los objetivos, estrategias y líneas de acción de la MIR acorde al PMD y a los Indicadores del Presupuesto de Egresos Municipal.
- Insistir y vigilar respecto a la aplicación de los procedimientos y lineamientos generales, orientados al seguimiento y cumplimiento y alcance de las metas para los Indicador en su respectiva MIR.

- Diagnosticar, documentar y justificar la redefinición a área de enfoque y la ampliación de cobertura de este servicio, aprovechando el ordenamiento y municipalización de los nuevos asentamientos.
- Mejorar o desarrollar mecanismos internos para la digitalización y sistematización de la Información Estadística generada por los indicadores considerados en esta MIR.
- Considerar el diseño y creación de componentes y actividades que permitan conocer la capacidad y la funcionalidad actual de toda la infraestructura para este Pp.
- A través de este Pp, considerar la participación en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible; tomando en cuenta los ODS plasmados en el PMD 2018 – 2021.

Referencias

Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. (2008). Ley General de Contabilidad Gubernamental. *Diario Oficial de la Federación*, 31 de diciembre, 1–52.

Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. (2018a). Ley de Coordinación Fiscal. *Diario Oficial de la Federación*, 30 de enero, 1–95.

Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. (2018b). Ley General de Desarrollo Social. *Diario Oficial de la Federación*, 25 de junio, 1–30.

Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. (2019). Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. *Diario Oficial de la Federación*, 19 de noviembre, 1–94.

Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. (2020). Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. *Diario Oficial de la Federación*, 08 de mayo, 1–314.

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. (2019). *Términos de Referencia de la Evaluación de Diseño* (p. 50). <http://www.coneval.org.mx/>.
https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/MDE/Paginas/Evaluaciones_Disenio.aspx

H. Ayuntamiento de Centro. (2019). Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021. *Periódico Oficial del Estado de Tabasco*, 07 de agosto.
https://www.villahermosa.gob.mx/doctos/2019/agosto/PMD_2019.pdf

H. Congreso del Estado de Tabasco. (2019). Constitución Política del Estado libre y soberano de Tabasco. *Periódico Oficial del Estado de Tabasco*, 53(18 de octubre), 1–124.

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). http://www.coneval.org.mx/Informes/Coordinacion/Publicaciones%20oficiales/MANUAL_PARA_EL_DISENO_Y_CONTRUCCION_DE_INDICADORES.pdf#search>manual

http://www.coneval.org.mx/rw/resource/coneval/eval_mon/normatividad_matriz/10_Guia_para_la_construccion_MIR.pdf#search=MIR

Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP). https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/154437/Guia_MIR.pdf

Secretaría de Gobierno del Estado de Tabasco. Plan estatal de Desarrollo 2019 – 2024. https://tabasco.gob.mx/sites/default/files/users/planeacion_spf/PLED%202019-2024.pdf

H. Ayuntamiento de Centro (2020), Programa Anual de Evaluación y Términos de Referencia.
<https://www.villahermosa.gob.mx/doctos/2020/abril/PAE%202020.pdf>

Secretaría de Hacienda y Crédito Público (2018). Criterios para el Registro y Actualización de la MIR de los Programas Presupuestarios para el Ejercicio Fiscal 2019.

Secretaría de Hacienda y Crédito Público (2019). Lineamientos para la Revisión y Actualización de Metas, calendarización y Seguimiento de las MIR de los Programas Presupuestarios.

Consejo Nacional de Evaluación de la Política y Desarrollo Social (2018). Diseño de objetivos e indicadores de los programas y acciones sociales en el último año de la administración. Diagnóstico de Matrices de Indicadores para Resultados de los Programas y Acciones de Desarrollo Social 2018.

Consejo Nacional de Evaluación de la Política y Desarrollo Social (2017). Términos de Referencia de la Evaluación de Diseño.

Consejo Nacional de Evaluación de la Política y Desarrollo Social. Normatividad para la evaluación de los programas federales.

García; López, Roberto, García, Moreno Mauricio; 2010, La gestión para resultados en el desarrollo, avances y desafíos en América Latina y el Caribe: Banco Interamericano de Desarrollo, Segunda Edición.

Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento.
<https://transparencia.tabasco.gob.mx/media/K4/5/288309.pdf>

Congreso del Estado de Tabasco (2019). Ley de Coordinación Fiscal y Financiera del Estado de Tabasco.
<https://congresotabasco.gob.mx/wp/wp-content/uploads/2020/01/Ley-de-Coordinacion-Fiscal-y-Financiera-del-Estado-de-Tabasco-1.pdf>